

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Tercera

Tomo CXCXV

Tepic, Nayarit; 31 de Diciembre de 2014

Número: 117

Tiraje: 080

SUMARIO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE
SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015**

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el Ejercicio Fiscal 2015, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 115 y 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO 2.- La interpretación del presente presupuesto para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del Gobierno Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo en el ámbito de sus respectivas competencias en el marco de lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**CAPÍTULO II
DE LAS DIVERSAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015**

ARTÍCULO 3.- El proceso de programación Presupuestación para el ejercicio 2015 se realiza bajo el enfoque de gestión para resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de **\$77,908,539.31 (SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)** y corresponde al total de los ingresos proyectados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos para la Municipalidad para el mismo periodo.

ARTÍCULO 4.- El gasto neto total se orientara a la obtención de los resultados planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 y se distribuye bajo las clasificaciones administrativa, funcional, económica, y por objeto del gasto conforme a lo establecido en este Presupuesto de Egresos como sigue:

**1.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
(CIFRAS EN PESOS)**

RAMO	DEPENDENCIA	IMPORTE
I	GOBERNACION	13,165,843.47
II	HACIENDA	7,850,051.79
III	CONTRALORIA	983,411.79
IV	REGISTRO CIVIL	1,268,790.91
V	CEMENTERIO MUNICIPAL	254,519.70
VI	ASEO PUBLICO	1,789,526.92
VII	ALUMBRADO PUBLICO	884,369.32
VIII	SEGURIDAD PUBLICA	4,262,485.61
IX	PARQUES Y JARDINES	128,065.65
X	EDUCACION PUBLICA	982,445.70
XI	RASTRO MUNICIPAL	224,359.42
XII	OBRAS PUBLICAS	5,767,617.40
XIII	COPLADEMUN	2,430,465.52
XIV	MERCADO	109,891.00
XV	DEPORTE Y RECREACION	1,543,336.88
XVI	EROGACIONES GENERALES	4,776,158.88
XVII	DIR. SERVICIO MEDICOS MUNICIPALES	243,435.88
XVIII	DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	1,802,407.79
XIX	DIRECCION DE DESARROLLO CULTURAL	2,464,851.93
XX	PROTECCION CIVIL	949,720.32
XXI	COORDINACION DE TRANSPARENCIA	149,031.53
XXII	RAMO 33 FISM	13,683,756.02
XXIII	RAMO 33 FORTAMUM	12,193,995.86
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	77,908,539.31

**II.- CLASIFICACION FUNCIONAL
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
(CIFRAS EN PESOS)**

CLAVE	SCRIPCION	PARCIAL	IMPORTE
FG	FUNCIONES DE GOBIERNO		39,864,806.86
	Legislación	3,711,982.39	
	CABILDO	3,711,982.39	
	Fiscalización	983,411.79	
	CONTRALORIA	983,411.79	
	Coordinación de la Política de Gobierno	9,453,861.08	
	GOBERNACION	9,453,861.08	
	Asuntos Financieros y Hacendarios	8,205,051.79	
	HACIENDA	7,850,051.79	
	ADMINISTRACION	355,000.00	
	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	16,092,677.36	
	SEGURIDAD PUBLICA	15,142,957.04	
	PROTECCION CIVIL	949,720.32	
	Otros Servicios Generales	1,417,822.44	
	COORDINACION DE TRANSPARENCIA	149,031.53	
	REGISTRO CIVIL	1,268,790.91	
FDS	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	17,019,489.53	31,806,342.29
	Proteccion Ambiental	10,052,842.02	
	Vivienda y Servicios a la Comunidad	504,415.00	
	Educacion y otras manifestaciones	1,916,452.70	
	Salud	243,435.88	
	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones	2,763,202.93	
	Urbanización	1,539,141.00	
	Otros Servicios Generales	14,786,852.76	
	CEMENTERIO MUNICIPAL	254,519.70	
	ASEO PUBLICO	1,789,526.92	
	ALUMBRADO PUBLICO	884,369.32	
	PARQUES Y JARDINES	128,065.65	
	RASTRO MUNICIPAL	224,359.42	
	OBRAS PUBLICAS	5,767,617.40	
	COPLADEMUN	2,430,465.52	
	MERCADO	109,891.00	
	EROGACIONES GENERALES	1,654,700.95	
	DEPORTES	1,543,336.88	
	FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO		1,802,407.79
FDE	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,802,407.79	
	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		4,434,982.37
ONCFA	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la	1,313,524.44	
	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,121,457.93	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO		77,908,539.31

**III.- CLASIFICACION ECONOMICA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
(CIFRAS \$ EN PESOS)**

CLAVE	DESCRIPCION	PARCIAL	IMPORTE
GP	GASTO PROGRAMABLE		
GCT	GASTO CORRIENTE		58,843,000.91
	SERVICIOS PERSONALES	43,117,405.10	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,868,625.30	
	SERVICIOS GENERALES	5,937,480.98	
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,919,489.53	
GC	GASTO DE CAPITAL		14,630,556.02
	BIENES MUEBLES , INMUEBLES E INTANGIBLES	496,800.00	
	INVERSION PUBLICA	14,133,756.02	
GNP	GASTO NO PROGRAMABLE		4,434,982.37
	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE PASIVOS	4,434,982.37	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO		77,908,539.31

**IV.- CLASIFICACION PROGRAMATICA
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
(CIFRAS \$ EN PESOS)**

CLAVE	DESCRIPCION	PARCIAL	IMPORTE
DTS	DESARROLLO TURISTICO SUSTENTABLE		39,864,806.86
	Legislación	3,711,982.39	
	Justicia	983,411.79	
	Coordinación de la Política de Gobierno	9,453,861.08	
	Asuntos Financieros y Hacendarios	8,205,051.79	
	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	16,092,677.36	
	Otros Servicios Generales	1,417,822.44	
DR	DESARROLLO RURAL		15,236,912.65
	Proteccion Ambiental	10,052,842.02	
	Vivienda y Servicios a la Comunidad	504,415.00	
	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,763,202.93	
	Educacion	1,916,452.70	
CV	CALIDAD DE VIDA		1,539,141.00
	Urbanizacion	1,539,141.00	
DE	DESARROLLO ECONOMICO		1,802,407.79
	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,802,407.79	
OSP	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		15,030,288.64
	CEMENTERIO MUNICIPAL	254,519.70	
	ASEO PUBLICO	1,789,526.92	
	ALUMBRADO PUBLICO	884,369.32	
	PARQUES Y JARDINES	128,065.65	
	RASTRO MUNICIPAL	224,359.42	
	OBRAS PUBLICAS	5,767,617.40	
	COPLADEMUN	2,430,465.52	
	MERCADO	109,891.00	
	EROGACIONES GENERALES	1,654,700.95	
	SALUD	243,435.88	
	Deportes	1,543,336.88	
GCDG	GOBIERNO CERCANO DE LA GENTE		4,434,982.37
	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	1,313,524.44	
	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,121,457.93	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO		77,908,539.31

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015 BASADO EN RESULTADOS
RAMO 33 FONDO III Y FONDO IV

FONDO III	
AGUA Y SANEAMIENTO	10,052,842.02
	298,351.00
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS	
ADMINISTRACION	355,000.00
EDUCACION	934,007.00
URBANIZACION	1,539,141.00
VIVIENDA	504,415.00
SUMA	\$13,683,756.02

FONDO IV	
SEGURIDAD PUBLICA	\$10,880,471.42
DEUDA PUBLICA	\$1,313,524.44
SUMA	\$12,193,995.86

**RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA
MARIA DEL ORO, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2015**

**CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015**

DEPENDENCIA	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINSITROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSION PUBLICA	9000 DEUDA PUBLICA	TOTAL
RAMO I								
GOBERNACION	11,100,427.49	390,110.00	1,617,305.98		58,000.00			13,165,843.47
RAMO II								
HACIENDA	3,525,429.26	240,160.00	914,973.00	3,139,489.53	30,000.00			7,850,051.79
RAMO III								
CONTRALORIA	900,463.79	37,500.00	27,448.00		18,000.00			983,411.79
RAMO IV								
REGISTRO CIVIL	1,032,242.91	110,500.00	62,048.00		64,000.00			1,268,790.91
RAMO V								
CEMENTERIO MUNICIPAL	238,319.70	9,700.00	6,500.00					254,519.70
RAMO VI								
ASEO PUBLICO	1,309,926.92	367,700.00	111,900.00					1,789,526.92
RAMO VII								
ALUMBRADO PUBLICO	127,169.32	7,200.00	750,000.00					884,369.32
RAMO VIII								
SEGURIDAD PUBLICA	1,357,930.31	1,672,055.30	1,119,500.00		113,000.00			4,262,485.61
RAMO IX								
PARQUES Y JARDINES	60,465.65	52,000.00	15,600.00					128,065.65
RAMO X								
EDUCACION PUBLICA	760,695.70	14,550.00	39,200.00	150,000.00	18,000.00			982,445.70
RAMO XI								
RASTRO MUNICIPAL	215,359.42	2,500.00	6,500.00					224,359.42
RAMO XII								
OBRAS PUBLICAS	4,820,867.40	787,850.00	128,900.00		30,000.00			5,767,617.40
RAMO XIII								
COPLADEMUN	1,945,815.52	345,650.00	106,000.00		33,000.00			2,430,465.52
RAMO XIV								
MERCADO	95,827.00	4,200.00	9,864.00					109,891.00
RAMO XV								
DEPORTE Y RECREACION	908,836.88	296,300.00	141,900.00	180,000.00	16,300.00			1,543,336.88
RAMO XVI								
EROGACIONES GENERALES	1,204,700.95			450,000.00			3,121,457.93	4,776,158.88
RAMO XVII								
DIR. SERVICIO MEDICOS MAPLES	155,035.88	48,450.00	17,950.00		22,000.00			243,435.88
RAMO XVIII								
DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	1,152,259.79	108,400.00	63,748.00		28,000.00	450,000.00		1,802,407.79
RAMO XIX								
DIRECCION DE Y CULTURA	1,414,023.93	276,680.00	747,148.00		27,000.00			2,464,851.93
RAMO XX								
PROTECCION CIVIL	752,212.32	149,260.00	27,748.00		20,500.00			949,720.32
RAMO XXI								
COORDINACION DE TRANSPARENCIA	78,923.53	27,860.00	23,248.00		19,000.00			149,031.53
RAMO XXII								
RAMO 33 FISM						13,683,756.02		13,683,756.02
RAMO XXIII								
RAMO 33 FORTAMUM	9,960,471.42	920,000.00					1,313,524.44	12,193,995.86
TOTAL	43,117,405.10	5,868,625.30	5,937,480.98	3,919,489.53	496,800.00	14,133,756.02	4,434,982.37	77,908,539.31

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
RAMO	I	GOBERNACION		
	1	SERVICIOS PERSONALES		11,100,427.49
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		390,110.00
	3	SERVICIOS GENERALES		1,617,305.98
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		58,000.00
		TOTAL		13,165,843.47
1000		SERVICIOS PERSONALES		11,100,427.49
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		5,375,265.24
	111	DIETAS	203,457.05	2,441,484.60
	11101	DIETAS	203,457.05	2,441,484.60
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE	244,481.72	2,933,780.64
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	39,256.44	471,077.32
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	198,498.70	2,381,984.40
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	6,726.58	80,718.92
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		6,000.00
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL		6,000.00
	12202	SUELDO BASE A PERSONAL INTERINO		6,000.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		2,628,636.86
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		40,383.98
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS		40,383.98

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,309,785.31
	13201	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL		39,287.53
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,270,497.79
	134	COMPENSACIONES		1,278,467.56
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		1,268,467.56
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		10,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL		88,098.09
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		40,342.75
	14102	APORTACIONES AL IMSS		40,342.75
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		21,602.88
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		21,602.88
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO		26,152.46
	14301	APORTACIONES SAR		26,152.46
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		3,002,427.31
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		444,338.68
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		444,338.68
	152	INDEMNIZACIONES		10,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		10,000.00
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		2,548,088.62
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		269,155.01

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		2,278,933.61
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		390,110.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		208,660.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		59,660.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		10,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		30,000.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		2,600.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		1,250.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS		1,500.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		12,450.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		1,860.00
	212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		23,000.00
	21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		8,000.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO		15,000.00
	213	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		3,000.00
	21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		3,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		70,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		70,000.00
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		23,000.00
	21504	MATERIAL DE COMUNICACIÓN		3,000.00
	21505	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL		20,000.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA		30,000.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		20,000.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA		5,000.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA		5,000.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		35,450.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		35,450.00
	22101	ANIMALES PARA ABASTO		10,000.00
	22102	CARNE FRESCA		5,000.00
	22103	PESCADOS Y MARISCOS		5,000.00
	22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		2,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		12,000.00
	22106	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES		1,450.00
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		7,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		7,000.00
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		2,000.00
	25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES , PLASTICOS Y DERIVADOS		5,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		63,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		63,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		63,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		6,000.00
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES		6,000.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES		6,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		70,000.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		1,500.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		1,500.00
	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,500.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO		1,500.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		9,500.00
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES		3,500.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO		6,000.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		55,500.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		6,000.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		45,000.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		1,500.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		3,000.00
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		2,000.00
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES		2,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
3000		SERVICIOS GENERALES		1,617,305.98
3100		SERVICIOS BÁSICOS		343,000.00
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA		230,000.00
	31101	ENERGIA ELECTRICA		230,000.00
	313	AGUA		12,000.00
	31301	AGUA		12,000.00
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL		100,000.00
	31401	TELEFONIA TRADICIONAL		100,000.00
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		1,000.00
	31801	SERVICIO POSTAL		1,000.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		305,000.00
	322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		280,000.00
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		280,000.00
	325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		25,000.00
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		25,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS		23,500.00
	334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		1,500.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		1,500.00
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		20,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS		10,000.00
	33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS		10,000.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		2,000.00
		SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		2,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		5,000.00
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		5,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		5,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		37,200.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		7,500.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		2,000.00
	35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		5,500.00
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		3,000.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		3,000.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		3,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		3,000.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,500.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,500.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		2,000.00
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		2,000.00
	359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		1,200.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		1,200.00
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		118,000.00
	361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		95,000.00
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		95,000.00
	364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		3,000.00
	36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		3,000.00
	365	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		20,000.00
	36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		20,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		265,000.00
	371	PASAJES AÉREOS		95,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS		95,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		35,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS		35,000.00
	376	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		130,000.00
	37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO		130,000.00
3800		SERVICIOS OFICIALES		448,305.98
	381	GASTOS DE CEREMONIAL		115,000.00
	38101	GASTOS DE CEREMONIAL		115,000.00
	383	CONGRESOS Y CONVENCIONES		50,000.00
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES		50,000.00
	385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		283,305.98
	38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		283,305.98
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		72,300.00
	392	IMPUESTOS Y DERECHOS		2,300.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		2,300.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES		70,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		70,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		58,000.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		50,000.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		15,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		15,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		21,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		18,000.00
	51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO		3,000.00
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		14,000.00
	51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		6,000.00
	51908	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO		8,000.00
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		8,000.00
	523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		8,000.00
	52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		8,000.00

RAMO		II HACIENDA		
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	TOTAL MENSUAL	7,850,051.79 ANUAL
		1 SERVICIOS PERSONALES		3,525,429.26
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS		240,160.00
		3 SERVICIOS GENERALES		914,973.00
		4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		3,139,489.53
		5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		30,000.00
			TOTAL	7,850,051.79
1000		SERVICIOS PERSONALES		3,525,429.26
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		2,380,361.32
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE	198,363.44	2,380,361.32
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	49,725.21	596,702.50
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	114,402.08	1,372,824.96
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	13,545.00	162,539.96
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	20,691.16	248,293.90
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		18,000.00
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL		18,000.00
	12202	SUELDO BASE A PERSONAL INTERINO		18,000.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		612,844.22
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		32,439.30

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS		32,439.30
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		469,241.27
	13201	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL		34,257.32
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		434,983.96
	134	COMPENSACIONES		111,163.65
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		100,163.65
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		8,000.00
	13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES		3,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL		104,615.64
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		47,945.16
	14102	APORTACIONES AL IMSS		47,945.16
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		25,626.00
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		25,626.00
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO		31,044.48
	14301	APORTACIONES SAR		31,044.48
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		409,608.07
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		44,086.85
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		44,086.85
	152	INDEMNIZACIONES		5,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		5,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		360,521.22
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		360,521.22
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		240,160.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		149,860.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		98,360.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		25,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		45,000.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		1,500.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		100.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		24,900.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		1,860.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		50,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		50,000.00
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		1,200.00
	21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN		1,200.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA		300.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		300.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		1,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		1,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		48,900.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		48,900.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		48,900.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		4,000.00
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES		4,000.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES		4,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		36,400.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		800.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		800.00
	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,200.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO		1,200.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8,200.00
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES		6,200.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO		2,000.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		25,200.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		2,000.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		2,000.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		1,200.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		1,000.00
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES		1,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
3000		SERVICIOS GENERALES		914,973.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		14,750.00
	313	AGUA		1,250.00
	31301	AGUA		1,250.00
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL		10,000.00
	31401	TELEFONIA TRADICIONAL		10,000.00
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		3,500.00
	31801	SERVICIO POSTAL		3,500.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		40,000.00
	327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		40,000.00
	32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		40,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		61,600.00
	331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		5,000.00
	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS		5,000.00
	334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		10,000.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		10,000.00
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		44,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	33602	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		5,000.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS		39,000.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		2,600.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		2,600.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		188,423.00
	341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		185,423.00
	34101	COMISIONES BANCARIAS		56,300.00
	34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES		96,323.00
	34103	INTERESES MORATORIOS		2,800.00
	34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO		30,000.00
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		3,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		3,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		31,000.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		10,000.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1,000.00
	35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		9,000.00
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		3,500.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		3,500.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		7,500.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		7,500.00
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		7,000.00
	361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		7,000.00
	36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS		7,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		25,000.00
	371	PASAJES AÉREOS		5,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS		5,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		15,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS		15,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		547,200.00
	392	IMPUESTOS Y DERECHOS		7,200.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		7,200.00
	395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		80,000.00
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		80,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL		444,000.00
	39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL		444,000.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES		16,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		16,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		3,139,489.53
4300		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		2,939,489.53
	434	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		2,939,489.53
	43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		2,939,489.53
4400		AYUDAS SOCIALES		200,000.00
	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		200,000.00
	44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS		200,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		30,000.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		30,000.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		10,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		10,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		15,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		15,000.00
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5,000.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00

RAMO		III	CONTRALORIA		
	1		SERVICIOS PERSONALES	900,463.79	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	37,500.00	
	3		SERVICIOS GENERALES	27,448.00	
	5		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000.00	
			TOTAL	983,411.79	
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA		DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1000			SERVICIOS PERSONALES		900,463.79
1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		659,664.69
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE	54,972.06	659,664.69
	11301		SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	7,776.20	93,314.46
	11302		SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	43,102.86	517,234.32
	11304		NIVELACIONES SALARIALES	2,156.59	25,879.03
	11306		AJUSTE DE CALENDARIO	1,936.41	23,236.89
1200			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		2,500.00
	122		SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL		2,500.00
	12202		SUELDO BASE A PERSONAL INTERINO		2,500.00
1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		143,310.53
	131		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		2,333.23
	13101		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS		2,333.23
	132		PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		122,777.30
	13201		PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL		4,222.59
	13203		GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		118,554.71
	134		COMPENSACIONES		18,200.00
	13401		COMPENSACIONES ORDINARIAS		10,200.00
	13402		COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		8,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1400		SEGURIDAD SOCIAL		23,100.00
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		15,000.00
	14102	APORTACIONES AL IMSS		15,000.00
	142	APROTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		3,600.00
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		3,600.00
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO		4,500.00
	14301	APORTACIONES SAR		4,500.00
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		71,888.58
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		7,261.11
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		7,261.11
	152	INDEMNIZACIONES		5,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		5,000.00
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		59,627.47
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		59,627.47
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		37,500.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		23,700.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		11,350.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		3,200.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		3,300.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		600.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		1,000.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS		600.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		2,150.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		500.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		12,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		12,000.00
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		350.00
	21504	MATERIAL DE COMUNICACIÓN		350.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,200.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		1,200.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		1,200.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		2,000.00
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES		2,000.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES		2,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		10,600.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		400.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		400.00
	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,200.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO		1,200.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8,100.00
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES		3,100.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO		5,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		900.00
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES		900.00
3000		SERVICIOS GENERALES		27,448.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		1,248.00
	313	AGUA		1,248.00
	31301	AGUA		1,248.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		7,800.00
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		800.00
	31801	SERVICIO POSTAL		800.00
	334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		4,500.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		4,500.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		2,500.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		2,500.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3,400.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		900.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		900.00
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,200.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,200.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		1,300.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		1,300.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		13,000.00
	371	PASAJES AÉREOS		5,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS		5,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		2,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		2,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		6,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS		6,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		2,000.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES		2,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		2,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		18,000.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		18,000.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		8,000.00
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5,000.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00

RAMO	IV	REGISTRO CIVIL	
	1	SERVICIOS PERSONALES	1,032,242.91
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	110,500.00
	3	SERVICIOS GENERALES	62,048.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	64,000.00
		TOTAL	1,268,790.91

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES		1,032,242.91
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		548,101.62
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		548,101.62
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	24,080.15	288,961.80
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	13,392.30	160,707.60
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	1,808.70	21,704.36
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	6,393.99	76,727.87
		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		5,000.00
1200	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL		5,000.00
	12202	SUELDO BASE A PERSONAL INTERINO		5,000.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		200,946.72
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		32,296.18
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS		32,296.18
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y RATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		166,650.54
	13201	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL		33,590.00
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		133,060.54
	134	COMPENSACIONES		2,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		2,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL		64,103.86
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		25,648.06
	14102	APORTACIONES AL IMSS		25,648.06
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		15,739.14
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		15,739.14
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO		22,716.66
	14301	APORTACIONES SAR		22,716.66
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		214,090.71
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		23,724.18
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		23,724.18
	152	INDEMNIZACIONES		1,500.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		1,500.00
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		188,866.53
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		188,866.53
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		110,500.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		95,600.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		75,300.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		500.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		30,000.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		40,000.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		800.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		3,500.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		500.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		20,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		20,000.00
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		300.00
	21504	MATERIAL DE COMUNICACIÓN		300.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,200.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		1,200.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		1,200.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		2,500.00
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES		2,500.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES		2,500.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		11,200.00
	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,200.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO		1,200.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		9,100.00
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES		3,100.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO		6,000.00
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		900.00
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES		900.00
3000		SERVICIOS GENERALES		62,048.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		1,248.00
	313	AGUA		1,248.00
	31301	AGUA		1,248.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		46,400.00
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		1,200.00
	31801	SERVICIO POSTAL		1,200.00
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		45,000.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS		45,000.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		200.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		200.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		4,400.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		1,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1,000.00
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		900.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		900.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		2,500.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		2,500.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		8,000.00
	371	PASAJES AÉREOS		4,000.00
	37101	PASAJES AÉREOS		4,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		1,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		1,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		3,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS		3,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		2,000.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES		2,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		2,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		64,000.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		64,000.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		45,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		45,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		14,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		14,000.00
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5,000.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00

COPIA DE INTERNET

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
RAMO	V	CEMENTERIO		
	1	SERVICIOS PERSONALES		238,319.70
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		9,700.00
	3	SERVICIOS GENERALES		6,500.00
		TOTAL		254,519.70
1000		SERVICIOS PERSONALES		238,319.70
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,732.01	104,784.08
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE	8,732.01	104,784.08
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	6,458.63	77,503.55
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	297.44	3,569.26
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	1,975.94	23,711.27
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		8,000.00
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL		8,000.00
	12202	SUELDO BASE A PERSONAL INTERINO		8,000.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		40,785.00
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS		5,115.07
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS		5,115.07
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		34,669.94
	13201	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL		5,433.40
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		29,236.53
	134	COMPENSACIONES		1,000.00
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		1,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		18,254.74
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10,494.11
	14102	APORTACIONES AL IMSS		10,494.11

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	142	APROTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		3,441.54
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		3,441.54
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO		4,319.09
	14301	APORTACIONES SAR		4,319.09
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		66,495.87
	151	INDEMNIZACIONES		6,779.12
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		6,779.12
	152	PRESTACIONES CONTRACTUALES		2,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		2,000.00
	154	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		57,716.75
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		57,716.75
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		9,700.00
		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		2,000.00
2100		MATERIAL DE LIMPIEZA		2,000.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		2,000.00
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		3,500.00
	252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		3,500.00
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		3,500.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		4,200.00
	291	HERRAMIENTAS MENORES		3,000.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES		3,000.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		1,200.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		1,200.00
3000		SERVICIOS GENERALES		6,500.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		6,500.00
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA		6,500.00
	31101	ENERGIA ELECTRICA		4,500.00
	31301	AGUA		2,000.00

COPIA DE INTERNET

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
RAMO VI		ASEO PUBLICO		
	1	SERVICIOS PERSONALES		1,309,926.92
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		367,700.00
	3	SERVICIOS GENERALES		111,900.00
		TOTAL		1,789,526.92
1000		SERVICIOS PERSONALES		1,309,926.92
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		578,138.21
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE	48,178.18	578,138.21
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	33,765.38	405,184.56
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	16,500.00	198,000.00
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	1,991.19	23,894.30
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	12,421.61	149,059.36
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		5,000.00
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL		5,000.00
	12202	SUELDO BASE A PERSONAL INTERINO		5,000.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		274,660.80
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		43,674.73
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS		43,674.73
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		227,986.07
	13201	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL		44,046.97
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		183,939.10
	134	COMPENSACIONES		3,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		3,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL		84,288.74
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		40,314.60
	14102	APORTACIONES AL IMSS		40,314.60
	142	APROTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		19,500.77
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		19,500.77
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO		24,473.38
	14301	APORTACIONES SAR		24,473.38
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		367,839.17
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		37,390.77
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		37,390.77
	152	INDEMNIZACIONES		2,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		2,000.00
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		328,448.40
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		328,448.40
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		367,700.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		3,500.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA		3,500.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		3,500.00
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		2,500.00
	256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		2,500.00
	25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS		2,500.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		290,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		290,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		290,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		2,700.00
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		2,700.00
	27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		1,500.00
	27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		1,200.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		69,000.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		69,000.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		4,500.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		22,500.00
	29605	ARTICULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD		2,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		35,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		111,900.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		2,300.00
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA		800.00
	31101	ENERGIA ELECTRICA		800.00
	313	AGUA		1,500.00
	31301	AGUA		1,500.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		600.00
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		600.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS		600.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		9,000.00
	345	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		9,000.00
	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		9,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		100,000.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		100,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		100,000.00

COPIA DE INTERNET

RAMO	VII	ALUMBRADO PUBLICO		
	1	SERVICIOS PERSONALES		127,169.32
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		7,200.00
	3	SERVICIOS GENERALES		750,000.00
			TOTAL	884,369.32
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES		127,169.32
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		114,736.49
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		114,736.49
		SUELDOS AL PERSONAL DE		
	11302	CONFIANZA	9,359.70	112,316.40
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	201.67	2,420.09
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES		12,432.83
	132	DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		6,432.83
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		6,432.83
	134	COMPENSACIONES		6,000.00
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		6,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		7,200.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		4,200.00
	272	VESTUARIO Y UNIFORMES		4,200.00
		PRODUCTOS TEXTILES		
	27106	ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES		4,200.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		3,000.00
	291	HERRAMIENTAS MENORES		3,000.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES		3,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		750,000.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		750,000.00
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA		750,000.00
	31101	ENERGIA ELECTRICA		750,000.00

RAMO		VIII	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		
		1	SERVICIOS PERSONALES		1,357,930.31
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,672,055.30
		3	SERVICIOS GENERALES		1,119,500.00
		5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		113,000.00
			TOTAL		4,262,485.61
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL	
1000		SERVICIOS PERSONALES		1,357,930.31	
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,307,930.31	
	132	DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,193,130.31	
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		1,193,130.31	
	134	COMPENSACIONES		114,800.00	
	13401	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		42,000.00	
	13402	COMPENSACIONES ORDINARIAS		72,800.00	
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		50,000.00	
	152	INDEMNIZACIONES		50,000.00	
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		50,000.00	
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		1,672,055.30	
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		57,490.00	
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		27,110.00	
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		3,000.00	
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		5,200.00	
	21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		550.00	
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		4,500.00	
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		13,500.00	
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		360.00	
	212	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN		2,000.00	

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	21201	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN		2,000.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO		5,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		4,200.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		4,200.00
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		660.00
	21504	MATERIAL DE COMUNICACIÓN		660.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA		23,520.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		18,000.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA		4,320.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA		1,200.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		389,365.30
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		376,365.30
	22102	CARNE FRESCA		197,365.30
	22103	PESCADOS Y MARISCOS		4,000.00
	22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		60,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		80,000.00
	22106	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES		35,000.00
	223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		13,000.00
	22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		12,000.00
	22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		1,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		23,000.00
	252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		5,000.00
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		5,000.00
	253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		10,000.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA		5,000.00
	25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD		5,000.00
	254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		8,000.00
	25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA		5,000.00
	25403	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA		3,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		750,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		750,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		750,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		229,400.00
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES		190,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	27101	ARTICULOS PARA SERVICIOS GENERALES		90,000.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES		100,000.00
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		39,400.00
	27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		24,000.00
	27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		1,200.00
	27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		10,000.00
	27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		4,200.00
2800		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		12,000.00
	282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		12,000.00
	28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA		12,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		210,800.00
	291	HERRAMIENTAS MENORES		5,000.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES		5,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		7,800.00
	29201	ARTICULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIF		4,000.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		3,800.00
	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO		2,000.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		4,000.00
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES		2,000.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO		2,000.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		192,000.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		40,000.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		60,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		3,000.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		89,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		1,119,500.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		79,500.00
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA		5,000.00
	31101	ENERGIA ELECTRICA		5,000.00
	312	GAS		16,000.00
	31201	GAS		16,000.00
	313	AGUA		13,500.00
	31301	AGUA		13,500.00
	314	TELEFONÍA TRADICIONAL		45,000.00
	31401	TELEFONIA TRADICIONAL		45,000.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		4,000.00
	329	OTROS ARRENDAMIENTOS		4,000.00
	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS		4,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		85,500.00
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		4,500.00
	31801	SERVICIO POSTAL		4,500.00
	331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		4,000.00
	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS		4,000.00
	334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		60,000.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		60,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN		2,000.00
	33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS		2,000.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		15,000.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		15,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		650,000.00
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		650,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		650,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		201,000.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		50,000.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		50,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		3,000.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		3,000.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		40,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		40,000.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		95,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		95,000.00
	356	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		10,000.00
	35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		10,000.00
	359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		3,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		3,000.00
3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		6,500.00
	361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE M		6,500.00
	36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE M		6,500.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		40,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		40,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS		40,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		53,000.00
	392	IMPUESTOS Y DERECHOS		3,000.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		3,000.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES		50,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		50,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		113,000.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		101,000.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		40,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		40,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		40,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		40,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		21,000.00
	51901	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACION		12,000.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		9,000.00
5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		12,000.00
	565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		12,000.00
	56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		12,000.00

COPIA DE INTERNET

RAMO	IX	PARQUES Y JARDINES		
	1	SERVICIOS PERSONALES		60,465.65
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		52,000.00
	3	SERVICIOS GENERALES		15,600.00
		TOTAL		128,065.65
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES		60,465.65
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		46,316.40
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE	3,859.70	46,316.40
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	3,859.70	46,316.40
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		2,500.00
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL		2,500.00
	12202	SUELDO BASE A PERSONAL INTERINO		2,500.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		11,649.25
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		9,649.25
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		9,649.25
	134	COMPENSACIONES		2,000.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		2,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		52,000.00
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		2,500.00
	252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		2,500.00
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		2,500.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		39,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		39,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		39,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		10,500.00
	291	HERRAMIENTAS MENORES		2,000.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES		2,000.00
	296	ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		8,500.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		2,500.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		3,000.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		1,000.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		2,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		15,600.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		8,000.00
	313	AGUA		8,000.00
	31301	AGUA		8,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		7,600.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,200.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,200.00
	359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		2,400.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN		2,400.00

RAMO	X	EDUCACION PUBLICA	
	1	SERVICIOS PERSONALES	760,695.70
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,550.00
	3	SERVICIOS GENERALES	39,200.00
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000.00
		TOTAL	982,445.70

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES		760,695.70
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		364,810.20
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		364,810.20
		SUELDOS AL PERSONAL DE		
	11301	BASE	15,175.98	182,111.78
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	7,644.94	91,739.28
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	1,456.45	17,477.37
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	6,123.48	73,481.77
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		2,500.00
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL		2,500.00
	12202	SUELDO BASE A PERSONAL INTERINO		2,500.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		133,140.95
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		20,293.84
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS		20,293.84
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		111,347.11
	13201	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL		17,871.87
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		93,475.24

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	134	COMPENSACIONES		1,500.00
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		1,500.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL		49,674.30
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		23,103.36
	14102	APORTACIONES AL IMSS		23,103.36
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		12,164.10
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		12,164.10
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO		14,406.84
	14301	APORTACIONES SAR		14,406.84
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		210,570.25
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		21,954.24
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		21,954.24
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		188,616.01
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		185,116.01
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		3,500.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		14,550.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		8,350.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		3,000.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		300.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		500.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		300.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		300.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS		600.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		700.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		300.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		3,400.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		3,400.00
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		150.00
	21504	MATERIAL DE COMUNICACIÓN		150.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA		1,800.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		1,200.00
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA		300.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA		300.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		6,200.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5,400.00
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES		1,800.00
	29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO		3,600.00
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		800.00
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES		800.00
3000		SERVICIOS GENERALES		39,200.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		29,600.00
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA		17,600.00
	31101	ENERGIA ELECTRICA		17,600.00
	313	AGUA		2,300.00
	31301	AGUA		2,300.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / DESCRIPCION GENERICA	MENSUAL	ANUAL
	314		9,700.00
	31401		9,700.00
3500	TELEFONÍA TRADICIONAL		
	TELEFONIA TRADICIONAL		
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		7,600.00
	351		
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		3,000.00
	35101		
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		3,000.00
	352		
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000.00
	35201		
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000.00
	353		
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		2,600.00
	35301		
	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		2,600.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		2,000.00
	375		2,000.00
	37501		2,000.00
	VIATICOS EN EL PAIS		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		150,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES		90,000.00
	441		
	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		90,000.00
	44102		
	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES		90,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / DESCRIPCION GENERICA	MENSUAL	ANUAL
4800	DONATIVOS		60,000.00
	481 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		60,000.00
	48101 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		60,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		18,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		18,000.00
	511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5,000.00
	51107 MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00
	515 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8,000.00
	51503 EQUIPO DE COMPUTACIÓN		8,000.00
	519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5,000.00
	51908 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00

COPIA DE INTERNET

RAMO	XI	RASTRO		
	1	SERVICIOS PERSONALES		215,359.42
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,500.00
	3	SERVICIOS GENERALES		6,500.00
			TOTAL	224,359.42
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES		215,359.42
		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		101,802.55
1100	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		101,802.55
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	6,458.63	77,503.55
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	297.44	3,569.26
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	1,727.48	20,729.75
		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		2,500.00
1200	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL		2,500.00
	12202	SUELDO BASE A PERSONAL INTERINO		2,500.00
		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		31,906.78
1300	132	DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		30,906.78
	13201	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL		2,771.65
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		28,135.13
	134	COMPENSACIONES		1,000.00
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		1,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL		15,161.34
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		7,515.47
	14102	APORTACIONES AL IMSS		7,515.47
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		3,390.63
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		3,390.63
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO		4,255.24
	14301	APORTACIONES SAR		4,255.24

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		63,988.74
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		6,443.67
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		6,443.67
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		57,545.06
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		57,545.06
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		2,500.00
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		1,300.00
	216	MATERIAL DE LIMPIEZA		1,300.00
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		1,000.00
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA		300.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		600.00
	252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		600.00
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS		600.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		600.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		600.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		600.00
3000		SERVICIOS GENERALES		6,500.00
	3100	SERVICIOS BÁSICOS		6,500.00
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA		4,000.00
	31101	ENERGIA ELECTRICA		4,000.00
	313	AGUA		2,500.00
	31301	AGUA		2,500.00

RAMO		XII	OBRAS PUBLICAS		
		1	SERVICIOS PERSONALES		4,820,867.40
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS		787,850.00
		3	SERVICIOS GENERALES		128,900.00
		5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		30,000.00
				TOTAL	5,767,617.40
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL	
1000		SERVICIOS PERSONALES		4,820,867.40	
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		3,426,130.72	
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		3,426,130.72	
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	64,882.10	778,585.20	
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	194,713.18	2,336,558.16	
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	8,267.72	99,212.59	
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	17,647.90	211,774.77	
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		5,000.00	
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL		5,000.00	
	12202	SUELDO BASE A PERSONAL INTERINO		5,000.00	
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		626,364.06	
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		55,917.32	
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS		55,917.32	
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		560,446.74	
	13201	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL		41,456.86	
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		518,989.88	
	134	COMPENSACIONES		10,000.00	
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		5,000.00	

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	13404	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES		5,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL		145,807.98
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		65,636.28
	14102	APORTACIONES AL IMSS		65,636.28
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		37,103.76
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		37,103.76
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO		43,067.94
	14301	APORTACIONES SAR		43,067.94
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		617,564.65
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		76,162.80
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		66,162.80
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		10,000.00
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		541,401.85
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		466,401.85
	15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		75,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		787,850.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		15,950.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		7,300.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		1,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		1,000.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		500.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		300.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS		1,000.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		3,200.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		300.00
	213	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		1,000.00
	21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		1,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		6,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		6,000.00
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		1,650.00
	21504	MATERIAL DE COMUNICACIÓN		350.00
	21505	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL		1,300.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		630,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		630,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		630,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		4,000.00
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		4,000.00
	27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		4,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		137,900.00
	291	HERRAMIENTAS MENORES		5,000.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES		5,000.00
	29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES		51,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		1,000.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		1,000.00
	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,000.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO		1,000.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5,500.00
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES		1,500.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO		4,000.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		98,000.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		6,000.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		10,000.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		2,000.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		80,000.00
	298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		26,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		8,000.00
	29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		10,000.00
	29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		8,000.00
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		1,400.00
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES		1,400.00
3000		SERVICIOS GENERALES		128,900.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		2,300.00
	313	AGUA		2,300.00
	31301	AGUA		2,300.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		6,600.00
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		1,600.00
	31801	SERVICIO POSTAL		1,600.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		5,000.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		5,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		28,000.00
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		28,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		28,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		58,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		3,000.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		3,000.00
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,000.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		3,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		3,000.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
	357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA		30,000.00
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		30,000.00
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		3,000.00
	364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		3,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		3,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		10,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		5,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS		5,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		21,000.00
	392	IMPUESTOS Y DERECHOS		3,000.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		3,000.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES		18,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		18,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		30,000.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		30,000.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		20,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		20,000.00
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5,000.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
RAMO	XIII	COPLADEMUN		
	1	SERVICIOS PERSONALES		1,945,815.52
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		345,650.00
	3	SERVICIOS GENERALES		106,000.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		33,000.00
		TOTAL		2,430,465.52
1000		SERVICIOS PERSONALES		1,945,815.52
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		1,396,658.25
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		1,396,658.25
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	24,601.37	295,216.44
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	80,342.26	964,107.12
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	4,837.43	58,049.16
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	6,607.13	79,285.53
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		2,000.00
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL		2,000.00
	12202	SUELDO BASE A PERSONAL INTERINO		2,000.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		275,057.52
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		20,299.51
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS		20,299.51
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		227,758.01
	13201	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL		19,299.57
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		208,458.44

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	134	COMPENSACIONES		27,000.00
	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS		12,000.00
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		15,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL		54,191.76
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		24,245.40
	14102	APORTACIONES AL IMSS		24,245.40
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		13,992.60
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		13,992.60
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO		15,953.76
	14301	APORTACIONES SAR		15,953.76
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		217,907.99
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		23,714.40
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		23,714.40
	152	INDEMNIZACIONES		3,000.00
	15202	PAGO DE LIQUIDACIONES		3,000.00
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		191,193.59
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		191,193.59
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		345,650.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		110,450.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		39,150.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		23,500.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		5,000.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		2,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		1,450.00
	21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS		5,000.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		1,900.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		300.00
	212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		4,700.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO		4,700.00
	213	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		3,200.00
	21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		3,200.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		60,500.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		60,500.00
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		2,900.00
	21504	MATERIAL DE COMUNICACIÓN		900.00
	21505	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL		2,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		190,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		190,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		190,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		45,200.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	291	HERRAMIENTAS MENORES		7,000.00
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES		3,000.00
	29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES		4,000.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		1,000.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		1,000.00
	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,400.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO		1,400.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		6,600.00
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES		2,600.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO		4,000.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		28,200.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		200.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		6,800.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		1,200.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		1,000.00
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES		1,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES		106,000.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		1,100.00
	313	AGUA		1,100.00
	31301	AGUA		1,100.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		7,200.00
	318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS		2,300.00
	31801	SERVICIO POSTAL		2,300.00
	334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		2,500.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		2,500.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		2,400.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		2,400.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		12,000.00
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		12,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		12,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		35,400.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		2,400.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		2,400.00
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		25,000.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		25,000.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		2,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		2,000.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		6,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		6,000.00
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		3,300.00
	361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		1,300.00
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		1,300.00
	364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		2,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		2,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		6,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		3,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		3,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		3,000.00
3900	37501	VIATICOS EN EL PAIS		3,000.00
		OTROS SERVICIOS GENERALES		41,000.00
	392	IMPUESTOS Y DERECHOS		6,000.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		6,000.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES		35,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		35,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		33,000.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		18,000.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		8,000.00
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5,000.00
5200	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		5,000.00
	523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		15,000.00
	52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		15,000.00

RAMO		XIV	MERCADO		
		1	SERVICIOS PERSONALES		95,827.00
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS		4,200.00
		3	SERVICIOS GENERALES		9,864.00
			TOTAL		109,891.00
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL	
1000		SERVICIOS PERSONALES		95,827.00	
		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		82,660.34	
1100	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		82,660.34	
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	6,700.00	80,400.00	
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	188.36	2,260.34	
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		13,166.67	
	132	DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		11,166.67	
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		11,166.67	
	134	COMPENSACIONES		2,000.00	
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		2,000.00	
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		4,200.00	
		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		1,300.00	
2100	216	MATERIAL DE LIMPIEZA		1,300.00	
	21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA		600.00	
	21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA		400.00	
	21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA		300.00	
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		2,900.00	
	291	HERRAMIENTAS MENORES		2,300.00	
	29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES		2,300.00	

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		600.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		600.00
3000		SERVICIOS GENERALES		9,864.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		9,864.00
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA		6,224.00
	31101	ENERGIA ELECTRICA		6,224.00
	313	AGUA		3,640.00
	31301	AGUA		3,640.00

COPIA DE INTERNET

RAMO		XV	DIRECCION DEPORTES		
		1	SERVICIOS PERSONALES		908,836.88
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS		296,300.00
		3	SERVICIOS GENERALES		141,900.00
		4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		180,000.00
		5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		16,300.00
				TOTAL	1,543,336.88
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA		DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1000			SERVICIOS PERSONALES		908,836.88
1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		706,606.85
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		706,606.85
	11301		SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	8,527.74	102,332.88
	11302		SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	49,020.10	588,241.20
	11304		NIVELACIONES SALARIALES	1,336.06	16,032.77
1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		136,359.55
	132		PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y RATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		119,359.55
	13203		GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		119,359.55
	134		COMPENSACIONES		17,000.00
	13401		COMPENSACIONES ORDINARIAS		15,000.00
	13402		COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		2,000.00
1500			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		65,870.48
	152		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS INDEMNIZACIONES		2,000.00
	15202		PAGO DE LIQUIDACIONES		2,000.00
	154		PRESTACIONES CONTRACTUALES		63,870.48
	15401		PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		55,870.48
	15402		PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA		8,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		296,300.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		30,200.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		8,900.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		1,600.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		3,000.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		1,200.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		800.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		2,000.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		300.00
	212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		4,000.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO		4,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		15,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		15,000.00
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		2,300.00
	21504	MATERIAL DE COMUNICACIÓN		700.00
	21505	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL		1,600.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		14,600.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		14,600.00
	22102	CARNE FRESCA		5,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	22103	PESCADOS Y MARISCOS		3,000.00
	22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		1,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		2,000.00
	22106	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES		3,600.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		96,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		96,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		96,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		125,400.00
	273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS		119,000.00
	27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA		60,000.00
	27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS		59,000.00
	274	PRODUCTOS TEXTILES		6,400.00
2900	27401	PRODUCTOS TEXTILES		6,400.00
		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		30,100.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		1,750.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		1,750.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		4,950.00
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES		2,650.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO		2,300.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		21,800.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		600.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		200.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		1,000.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		1,600.00
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES		1,600.00
3000		SERVICIOS GENERALES		141,900.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		8,000.00
	311	ENERGÍA ELÉCTRICA		6,000.00
	31101	ENERGIA ELECTRICA		6,000.00
	313	AGUA		2,000.00
	31301	AGUA		2,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		1,000.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		1,000.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		1,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		8,000.00
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		8,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		8,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		14,700.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		2,500.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		2,500.00
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,500.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,500.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		2,800.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		2,800.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		7,900.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		7,900.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		92,000.00
	361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		90,000.00
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		90,000.00
	364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		2,000.00
	36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		2,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS PASAJES TERRESTRES		7,200.00
	372	PASAJES TERRESTRES		1,200.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		1,200.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		6,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS		6,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		11,000.00
	392	IMPUESTOS Y DERECHOS		5,000.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		5,000.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES		6,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		6,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		180,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
4400		AYUDAS SOCIALES		180,000.00
	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		180,000.00
	44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS		180,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		16,300.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		12,000.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		2,500.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		2,500.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		4,500.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		4,500.00
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5,000.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		4,300.00
	523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		4,300.00
	52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		4,300.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
RAMO	XVI	EROGACIONES GENERALES		
	1	SERVICIOS PERSONALES		1,204,700.95
	4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		450,000.00
	9	DEUDA PUBLICA		3,121,457.93
		TOTAL		4,776,158.88
1000		SERVICIOS PERSONALES		1,204,700.95
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		574,050.68
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		574,050.68
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	36,294.16	435,529.92
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	1,287.56	15,450.74
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	10,255.84	123,070.02
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		240,601.13
	131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		46,723.07
	13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS		46,723.07
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		193,878.06
	13201	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL		37,592.72
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		156,285.34
1400		SEGURIDAD SOCIAL		43,369.46
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		17,362.88
	14102	APORTACIONES AL IMSS		17,362.88
	142	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		13,538.06
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		13,538.06
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO		12,468.52
	14301	APORTACIONES SAR		12,468.52
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		346,679.67
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		32,039.95
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		32,039.95

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		314,639.72
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		314,639.72
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		450,000.00
4400		AYUDAS SOCIALES		400,000.00
	441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		400,000.00
	44104	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS		400,000.00
4800		DONATIVOS		50,000.00
	481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		50,000.00
	48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		50,000.00
9000		DEUDA PUBLICA		3,121,457.93
9900		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		3,121,457.93
	991	ADEFAS		3,121,457.93
	99101	ADEFAS		3,121,457.93

RAMO		XVII	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES		
		1	SERVICIOS PERSONALES		157,035.88
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS		48,450.00
		3	SERVICIOS GENERALES		17,950.00
		5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		22,000.00
				TOTAL	245,435.88
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA		DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1000			SERVICIOS PERSONALES		157,035.88
1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		134,135.88
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		142,722.98
		11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	11,340.00	136,080.00
		11304	NIVELACIONES SALARIALES	553.58	6,642.98
1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		22,900.00
	132		PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		20,900.00
		13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		18,900.00
	134		COMPENSACIONES		2,000.00
		13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		2,000.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		48,450.00
2100			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		2,550.00
	211		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		2,550.00
		21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		600.00
		21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		500.00
		21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		300.00
		21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		400.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		450.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		300.00
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		42,000.00
	253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		30,000.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA		10,000.00
	25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD		20,000.00
	254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		12,000.00
	25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA		5,000.00
	25403	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA		7,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		600.00
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES		600.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES		600.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		3,300.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		300.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		300.00
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		3,000.00
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES		3,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
3000		SERVICIOS GENERALES		17,950.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		850.00
	313	AGUA		850.00
	31301	AGUA		850.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		7,500.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		3,500.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		3,500.00
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,500.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,500.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1,500.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1,500.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		7,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		3,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		3,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		4,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS		4,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		2,600.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES		2,600.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		2,600.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		22,000.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		22,000.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		8,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		8,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		9,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		9,000.00
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5,000.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00

COPIA DE INTERNET

RAMO		XVIII	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL		
		1	SERVICIOS PERSONALES		1,152,259.79
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS		108,400.00
		3	SERVICIOS GENERALES		63,748.00
		5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		28,000.00
		6	INVERSIÓN PUBLICA		450,000.00
			TOTAL		1,802,407.79
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA		DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1000			SERVICIOS PERSONALES		1,152,259.79
1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		1,013,192.66
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		1,013,192.66
		11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	81,640.28	979,683.36
		11304	NIVELACIONES SALARIALES	2,792.44	33,509.30
1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		139,067.13
	132		PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		136,067.13
		13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		136,067.13
	134		COMPENSACIONES		3,000.00
		13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		3,000.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		108,400.00
2100			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		8,500.00
	211		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		5,000.00
		21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		600.00
		21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		1,200.00
		21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		800.00
		21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		900.00
		21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		1,200.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		300.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		3,200.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		3,200.00
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		300.00
2200	21504	MATERIAL DE COMUNICACIÓN		300.00
	221	ALIMENTOS Y UTENSILIOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		1,800.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		1,800.00
2600	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		65,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		65,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		33,100.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		600.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		600.00
	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		1,900.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO		1,900.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		17,000.00
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES		8,000.00
	29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO		9,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		13,000.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		1,600.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		2,900.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		800.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		7,700.00
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		600.00
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES		600.00
3000		SERVICIOS GENERALES		63,748.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		1,248.00
	313	AGUA		1,248.00
	31301	AGUA		1,248.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		4,000.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		4,000.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		4,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		35,000.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		2,500.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		2,500.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,500.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,500.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		10,000.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		10,000.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		20,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		10,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		10,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		10,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS		10,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		3,500.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES		3,500.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		3,500.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		28,000.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		18,000.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		8,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5,000.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		10,000.00
	523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		10,000.00
	52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		10,000.00
6000		INVERSIÓN PUBLICA		450,000.00
6300		PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		450,000.00
	632	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO		450,000.00
	63203	OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS		450,000.00

COPIA DE INTERNET

RAMO	XIX	DIRECCION DE CULTURAL Y TURISMO		
	1	SERVICIOS PERSONALES		1,414,023.93
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		276,680.00
	3	SERVICIOS GENERALES		747,148.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		27,000.00
			TOTAL	2,464,851.93
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES		1,414,023.93
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		1,079,538.03
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		1,079,538.03
	11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	7,115.12	85,381.44
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	78,096.68	937,160.16
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	2,944.07	35,328.82
	11306	AJUSTE DE CALENDARIO	1,805.63	21,667.62
1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		2,500.00
	122	SUELDO BASE A PERSONAL EVENTUAL		2,500.00
	12202	SUELDO BASE A PERSONAL INTERINO		2,500.00
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		253,757.79
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		243,757.79
	13201	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL		2,691.38
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		241,066.41
	134	COMPENSACIONES		10,000.00
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		10,000.00
1400		SEGURIDAD SOCIAL		15,587.78
	141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		7,590.09
	14102	APORTACIONES AL IMSS		7,590.09

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	142	APROTACIONES A FONDO DE VIVIENDA		3,546.69
	14202	APORTACIONES AL INFONAVIT		3,546.69
	143	APORTACIONES PARA EL RETIRO		4,451.01
	14301	APORTACIONES SAR		4,451.01
1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		62,640.33
	151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		6,769.84
	15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		6,769.84
	154	PRESTACIONES CONTRACTUALES		55,870.48
	15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE		55,870.48
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		276,680.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		37,400.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		15,200.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		3,000.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		3,000.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		5,000.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		900.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		3,000.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		300.00
	212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		1,400.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO		1,400.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		15,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		15,000.00
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		5,800.00
	21504	MATERIAL DE COMUNICACIÓN		600.00
	21505	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL		5,200.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		19,000.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		19,000.00
	22102	CARNE FRESCA		4,000.00
	22103	PESCADOS Y MARISCOS		3,000.00
	22104	PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		3,000.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		3,000.00
	22106	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES		6,000.00
2400		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		23,000.00
	244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		23,000.00
	24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN		23,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		64,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		64,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		64,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		25,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	271	VESTUARIO Y UNIFORMES		25,000.00
	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES		25,000.00
2800		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		75,000.00
	281	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		75,000.00
	28101	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS		75,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		33,280.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		680.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		680.00
	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,300.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO		2,300.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5,700.00
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES		1,800.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO		3,900.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		15,000.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		1,900.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		3,700.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		1,600.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		7,800.00
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		9,600.00
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES		9,600.00
3000		SERVICIOS GENERALES		747,148.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		1,248.00
	313	AGUA		1,248.00
	31301	AGUA		1,248.00
3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		20,000.00
	325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		20,000.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		4,500.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		4,500.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		4,500.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		8,000.00
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		8,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		8,000.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		19,400.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		2,500.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		2,500.00
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,500.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,500.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		3,500.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		3,500.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		7,900.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		7,900.00
	358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		3,000.00
	35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE		3,000.00
3600		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		71,000.00
	361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		46,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		46,000.00
	364	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		5,000.00
	36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS		5,000.00
	365	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		20,000.00
	36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO		20,000.00
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		10,000.00
	372	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		5,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS		5,000.00
3800		SERVICIOS OFICIALES		600,000.00
	382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		600,000.00
	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		600,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		13,000.00
	392	IMPUESTOS Y DERECHOS		3,000.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		3,000.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES		10,000.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		10,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		27,000.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		18,000.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		8,000.00
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5,000.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00
5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		9,000.00
	523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		9,000.00
	52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		9,000.00

COPIA DE INTERNET

RAMO	XX	PROTECCION CIVIL		
	1	SERVICIOS PERSONALES		752,212.32
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		149,260.00
	3	SERVICIOS GENERALES		27,748.00
	5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		20,500.00
			TOTAL	949,720.32
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES		752,212.32
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		656,378.99
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		656,378.99
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	53,500.00	642,000.00
	11304	NIVELACIONES SALARIALES	1,198.25	14,378.99
1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		95,833.33
	132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		93,333.33
	13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		93,333.33
	134	COMPENSACIONES		2,500.00
	13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		2,500.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		149,260.00
2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		52,710.00
	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		9,310.00
	21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		600.00
	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		2,000.00
	21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		480.00
	21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		930.00
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		5,000.00
	21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS		300.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		2,500.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO		2,500.00
	213	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		10,000.00
	21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO		10,000.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		20,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		20,000.00
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		10,900.00
	21504	MATERIAL DE COMUNICACIÓN		900.00
	21505	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL		10,000.00
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		70,000.00
	261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		70,000.00
	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		70,000.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		26,550.00
	291	HERRAMIENTAS MENORES		650.00
	29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES		650.00
	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,600.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO		2,600.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		6,100.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES		1,900.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO		4,200.00
	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		15,000.00
	29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		1,900.00
	29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES		3,700.00
	29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		1,600.00
	29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE		7,800.00
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		2,200.00
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES		2,200.00
3000		SERVICIOS GENERALES		27,748.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		1,248.00
	313	AGUA		1,248.00
	31301	AGUA		1,248.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		6,000.00
	334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		6,000.00
	33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		6,000.00
3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		6,000.00
	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		6,000.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		6,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		14,500.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		2,500.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		2,500.00
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,500.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,500.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		4,500.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		4,500.00
	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00
	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		5,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		20,500.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		18,000.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8,000.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
5200	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		8,000.00
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5,000.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00
		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,500.00
	523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		2,500.00
	52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		2,500.00

COPIA DE INTERNET

RAMO		XXI	COORDINACION DE TRANSPARENCIA		
		1	SERVICIOS PERSONALES		78,923.53
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS		27,860.00
		3	SERVICIOS GENERALES		23,248.00
		5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		19,000.00
				TOTAL	149,031.53
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA		DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1000			SERVICIOS PERSONALES		78,923.53
	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		68,256.86
		113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		68,256.86
		11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	5,200.00	62,400.00
		11304	NIVELACIONES SALARIALES	488.07	5,856.86
1300			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		10,666.67
		132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		8,666.67
		13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		8,666.67
		134	COMPENSACIONES		2,000.00
		13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS		2,000.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		27,860.00
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO		17,400.00
		211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		8,100.00
		21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL		500.00
		21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA		3,400.00
		21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS		350.00
		21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA		400.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS		3,450.00
	212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		1,300.00
	21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO		1,300.00
	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		5,000.00
	21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS		5,000.00
	215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		3,000.00
	21504	MATERIAL DE COMUNICACIÓN		600.00
	21505	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL		2,400.00
2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,800.00
	221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		1,800.00
	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS		1,800.00
2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		8,660.00
	292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		600.00
	29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS		600.00
	293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		900.00
	29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO		900.00
	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		5,360.00
	29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES		1,560.00
	29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMATIVO		3,800.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
	299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES		1,800.00
	29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES		1,800.00
3000		SERVICIOS GENERALES		23,248.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS		1,248.00
	313	AGUA		1,248.00
	31301	AGUA		1,248.00
3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		2,500.00
	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		2,500.00
	33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS		2,500.00
3500		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		8,500.00
	351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		2,500.00
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		2,500.00
	352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,500.00
	35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO		2,500.00
	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		3,500.00
	35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		3,500.00

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		7,500.00
	372	PASAJES TERRESTRES		2,500.00
	37201	PASAJES TERRESTRES		2,500.00
	375	VIÁTICOS EN EL PAÍS		5,000.00
	37501	VIATICOS EN EL PAIS		5,000.00
3900		OTROS SERVICIOS GENERALES		3,500.00
	399	OTROS SERVICIOS GENERALES		3,500.00
	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN		3,500.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		19,000.00
5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		19,000.00
	511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		5,000.00
	51107	MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00
	515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		9,000.00
	51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN		9,000.00
	519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		5,000.00
	51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO		5,000.00

RAMO	XXII RAMO 33 FONDO III FAISM	
	6 INVERSIÓN PÚBLICA	13,683,756.02
	TOTAL	13,683,756.02

CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	ANUAL
6000		INVERSIÓN PÚBLICA	13,683,756.02
6100		OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	13,683,756.02

COPIA DE INTERNET

RAMO		XXIII RAMO 33 FONDO IV FORTAMUN		
		1 SERVICIOS PERSONALES	7,558,496.86	
		2 MATERIALES Y SUMINISTROS	920,000.00	
		9 DEUDA PUBLICA	3,715,499.00	
		TOTAL	12,193,995.86	
CAPITULO / CUENTA	PARTIDA ESPECIFICA / GENERICA	DESCRIPCION	MENSUAL	ANUAL
1000		SERVICIOS PERSONALES		7,558,496.86
1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		7,558,496.86
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE		7,558,496.86
	11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	834,847.73	7,558,496.86
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS		920,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		630,000.00
	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		630,000.00
	27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL		630,000.00
2800		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		290,000.00
	282	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		290,000.00
	28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA		290,000.00
9000		DEUDA PUBLICA		3,715,499.00
9100		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA		3,500,000.00
	911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		3,500,000.00
	91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		3,500,000.00
9200		INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		215,499.00
	921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		215,499.00
	92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO		215,499.00

**ANEXO A LA PARTIDA 113 SUELDOS BASE
RESUMEN POR DEPENDENCIA Y PROGRAMAS
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO. NAYARIT
EJERCICIO FISCAL 2015**

CAP CTA	U R CLAVE PLAZAS	DESCRIPCION	MENSUAL	TOTAL MENSUAL	ANUAL
RAMO 1000	I	GOBERNACION SERVICIOS PERSONALES		441,212.19	5,294,546.32
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			
	C 1	SINDICO MUNICIPAL	19,217.95	19,217.95	230,615.40
	C 10	REGIDORES	18,423.91	184,239.10	2,210,869.20
		SUMA		203,457.05	2,441,484.60
	B 1	CHOFER	9,281.48	9,281.48	111,377.76
	B 1	CONSERJES EDIFICIO MUNICIPAL	6,835.13	6,835.13	82,021.56
	B 1	CONSERJES EDIFICIO MUNICIPAL	6,458.63	6,458.63	77,503.55
	B 1	MECANOGRAFA	7,399.72	7,399.72	88,796.70
	B 1	TRABAJADORA SOCIAL	9,281.48	9,281.48	111,377.76
		SUMA		39,256.44	471,077.32
	C 1	PRESIDENTE MUNICIPAL	27,598.90	27,598.90	331,186.80
	C 1	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	19,697.50	19,697.50	236,370.00
	C 1	OFICIAL MAYOR	6,000.00	6,000.00	72,000.00
	C 1	SECRETARIO PARTICULAR	7,500.00	7,500.00	90,000.00
	C 1	ASISTENTE DEL PRESIDENTE	4,800.00	4,800.00	57,600.00
	C 3	AUXILIAR JURIDICO	6,000.00	18,000.00	216,000.00
	C 1	COORDINADOR DE COMITES DE ACCION CIUDADANA	8,847.08	8,847.08	106,164.96
	C 1	ENCARGADO DE SISTEMAS	7,021.80	7,021.80	84,261.60
	C 1	JURIDICO	11,340.00	11,340.00	136,080.00
	C 2	AFANADORA A	3,285.00	6,570.00	78,840.00
	C 2	AFANADORA B	2,685.00	5,370.00	64,440.00
	C 1	CONTADOR	8,000.00	8,000.00	96,000.00
	C 1	FOTOGRAFO	4,451.42	4,451.42	53,417.04
	C 1	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	8,846.00	8,846.00	106,152.00
	C 2	SECRETARIA A	4,455.00	8,910.00	106,920.00
	C 9	SECRETARIA B	3,800.00	34,200.00	410,400.00
	C 1	ENCARGADO DE GESTION SOCIAL	8,846.00	8,846.00	106,152.00
	C 1	MENSAJERO	2,500.00	2,500.00	30,000.00
		SUMA		198,498.70	2,381,984.40
RAMO 1000	II	HACIENDA SERVICIOS PERSONALES		164,127.29	1,969,527.46
	113	SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			
	B 2	CAPTURISTA	7,053.38	14,106.77	169,281.22
	B 1	AGENTE CONTABLE	9,281.48	9,281.48	111,377.76
	B 1	CHOFER	9,281.48	9,281.48	111,377.76
	B 2	AUXILIAR DE CONTADOR	8,527.74	17,055.48	204,665.76
		SUMA		49,725.21	596,702.50
	C 1	TESORERO MUNICIPAL	25,663.87	25,663.87	307,966.44
	C 1	CONTADOR GENERAL	14,317.01	14,317.01	171,804.12
	C 2	AUXILIAR CONTADOR	10,057.20	20,114.40	241,372.80
	C 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,000.00	3,000.00	36,000.00
	C 1	DIRECTOR DE SIAPA	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	C 1	COORDINADOR DE ASUNTOS INDIGENAS	3,500.00	3,500.00	42,000.00
	C 1	FISCAL DE NEGOCIOS	7,000.00	7,000.00	84,000.00
	C 1	AUXILIAR DE FISCAL	4,000.00	4,000.00	48,000.00
	C 1	ADMINISTRADOR DE CANALES DE TV	2,889.60	2,889.60	34,675.20
	C 2	AFANADORA CENTRO DE SALUD	3,284.70	6,569.40	78,832.80
	C 1	ENCARGADA CULTURA DEL AGUA	4,800.00	4,800.00	57,600.00
	C 1	ENCARGADO MAT. EQUIPO BOMBEO	3,000.00	3,000.00	36,000.00
	C 1	CLORADOR DE AGUA	3,151.80	3,151.80	37,821.60
	C 3	SECRETARIA	3,132.00	9,396.00	112,752.00
		SUMA		114,402.08	1,372,824.96

RAMO 1000	III		CONTRALORIA					
			SERVICIOS PERSONALES			50,879.06		610,548.78
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
	B	1	CAPTURISTA	7,776.20	7,776.20		93,314.46	
			SUMA		7,776.20		93,314.46	
	C	1	CONTRALOR	19,586.70	19,586.70		235,040.40	
	C	1	CONTADOR	8,000.00	8,000.00		96,000.00	
	C	1	SUPERVISOR	8,000.00	8,000.00		96,000.00	
	C	1	AUXILIAR DE CONTADOR	7,516.16	7,516.16		90,193.92	
			SUMA		43,102.86		517,234.32	
RAMO 1000	IV		REGISTRO CIVIL					
			SERVICIOS PERSONALES			37,472.45		449,669.40
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
	B	1	CAPTURISTA	7,776.20	7,776.20		93,314.46	
	B	1	ARCHIVISTA	8,527.74	8,527.74		102,332.88	
	B	1	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	7,776.20	7,776.20		93,314.46	
			SUMA		24,080.15		288,961.80	
	C	1	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL	13,392.30	13,392.30		160,707.60	
			SUMA		13,392.30		160,707.60	
RAMO 1000	V		CEMENTERIOS					
			SERVICIOS PERSONALES			6,458.63		77,503.55
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
	B	1	ENCARGADO	6,458.63	6,458.63		77,503.55	
			SUMA		6,458.63		77,503.55	
RAMO 1000	VI		ASEO PUBLICO					
			SERVICIOS PERSONALES			50,265.38		603,184.56
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
	B	1	CHOFER	9,281.48	8,924.50		107,094.00	
	B	3	CAJONERO	6,458.63	18,630.66		223,567.92	
	B	1	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO ALBERCA	6,458.63	6,210.22		74,522.64	
			SUMA		33,765.38		405,184.56	
	C	1	CHOFER	4,500.00	4,500.00		54,000.00	
	C	3	CAJONERO	4,000.00	12,000.00		144,000.00	
			SUMA		16,500.00		198,000.00	
RAMO 1000	VII		ALUMBRADO PUBLICO					
			SERVICIOS PERSONALES			3,859.70		46,316.40
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
	C	1	OFICIAL ELECTRICISTA	5,500.00	5,500.00		66,000.00	
	C	1	AUXILIAR ELECTRICISTA	3,859.70	3,859.70		46,316.40	
			SUMA		9,359.70		112,316.40	
RAMO 1000	VIII		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA					
			SERVICIOS PERSONALES			836,047.73		10,032,572.76
	113		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE					
	C	1	DIRECTOR	21,780.00	21,780.00		261,360.00	
	C	1	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14,520.00	14,520.00		174,240.00	
	C	3	PRIMER OFICIAL COMANDANTE	11,100.00	33,300.00		399,600.00	
	C	12	PATRULLERO	9,800.00	117,600.00		1,411,200.00	
	C	2	OFICIALES DE BANDERILLA	8,950.00	17,900.00		214,800.00	
	C	2	RADIO OPERADORES	8,950.00	17,900.00		214,800.00	
	C	53	AGENTES DE POLICIA	8,950.00	474,350.00		5,692,200.00	
	C	2	OFICIALES ADMINISTRATIVOS	8,950.00	17,900.00		214,800.00	
	C	1	SECRETARIA	4,265.91	4,265.91		51,190.92	
	C	2	COCINERAS	4,265.91	8,531.82		102,381.84	
	C	9	COMANDANTE	10,000.00	90,000.00		1,080,000.00	
	C	2	PLATAFORMA	9,000.00	18,000.00		216,000.00	
			SUMA		836,047.73		10,032,572.76	
RAMO	IX		PARQUES Y JARDINES					
	C	1	JARDINERO	3,859.70	3,859.70		46,316.40	
RAMO	X		EDUCACION			22,820.92		273,851.06
	B	1	BIBLIOTECARIA	7,399.78	7,399.78		88,797.32	
	B	1	BIBLIOTECARIA	7,776.20	7,776.20		93,314.46	
			SUMA		15,175.98		182,111.78	
	C	1	SECRETARIA	3,133.20	3,133.20		37,598.40	

	C	1	AUXILIAR BIBLIOTECARIA	2,400.00	2,400.00	28,800.00
	C	1	INTENDENTE BIBLIOTECA	2,111.74	2,111.74	25,340.88
			SUMA		7,644.94	91,739.28
RAMO 1000	XI	RASTRO	SERVICIOS PERSONALES		6,458.63	77,503.55
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			
	B	1	ENCARGADO DE RASTRO	6,458.63	6,458.63	77,503.55
					6,458.63	77,503.55
RAMO 1000	XII		OBRAS PUBLICAS			
			SERVICIOS PERSONALES		259,879.88	3,118,558.62
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			
	B	4	CHOFER	9,281.48	35,698.00	428,376.00
	B	1	FONTANERO	7,399.72	7,399.72	88,796.70
	B	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,835.13	13,144.48	157,733.76
	B	1	MECANICO	9,281.48	8,924.50	107,094.00
			SUMAS		65,166.70	782,000.46
	C	1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	11,339.70	11,339.70	136,076.40
	C	1	SUPERVISOR DE OBRAS.	7,650.00	7,650.00	91,800.00
	C	1	TECNICO	4,800.00	4,800.00	57,600.00
			COORDINADOR DE CONTROL Y ORDEN			
	C	1	ECOLOGICO	5,020.00	5,020.00	60,240.00
	C	1	ASISTENTE JURIDICO	6,300.00	6,300.00	75,600.00
	C	1	JEFE DE MANTENIMIENTO.	8,839.06	8,839.06	106,068.72
	C	1	SUBJEFE DE MANTENIMIENTO	4,400.00	4,400.00	52,800.00
	C	2	ENCARGADO DE CUADRILLA	4,400.00	8,800.00	105,600.00
	C	1	ENCARG. RELLENO SANITARIO	3,059.70	3,059.70	36,716.40
	C	4	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO A	3,859.50	15,438.00	185,256.00
	C	22	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO B	3,459.60	76,111.20	913,334.40
	C	2	OPERADOR DE MAQUINARIA	6,218.26	12,436.52	149,238.24
	C	1	SECRETARIA	4,800.00	4,800.00	57,600.00
	C	2	CHOFER	3,859.50	7,719.00	92,628.00
	C	5	BARRENDERO	3,000.00	15,000.00	180,000.00
	C	1	CAMPANERO	3,000.00	3,000.00	36,000.00
			SUMA		194,713.18	2,336,558.16
RAMO 1000	XIII		COPLADEMUN			
			SERVICIOS PERSONALES		104,943.63	1,259,323.56
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			
	B	1	AUXILIAR DE CONTADOR	8,527.74	8,199.75	98,397.00
	B	1	CAPTURISTA	7,776.20	7,477.12	89,725.44
	B	1	CHOFER	9,281.48	8,924.50	107,094.00
			SUMA		24,601.37	295,216.44
	C	1	DIRECTOR DE COPLADEMUN	20,592.00	20,592.00	247,104.00
	C	1	AUXILIAR TECNICO	12,117.86	12,117.86	145,414.32
	C	3	SUPERVISOR DE OBRAS.	11,574.12	34,722.36	416,668.32
	C	1	ASITENTE	5,110.04	5,110.04	61,320.48
	C	1	AUXILIAR CONTABLE	7,800.00	7,800.00	93,600.00
			SUMA		80,342.26	964,107.12
RAMO 1000	XIV		MERCADO			
			SERVICIOS PERSONALES		6,700.00	80,400.00
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			
	C	1	ENCARGADO DEL MERCADO	3,700.00	3,700.00	44,400.00
	C	1	CONSERJE	3,000.00	3,000.00	36,000.00
					6,700.00	80,400.00
RAMO CTA 1000	XV		DIRECCION DEPORTES			
	CLAVE	PZAS			49,020.10	588,241.20
			SERVICIOS PERSONALES			
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE			
	B	1	CHOFER	8,527.74	8,527.74	102,332.88
			SUMA		8,527.74	102,332.88
	C	1	DIRECTOR	8,800.00	8,800.00	105,600.00
	C	1	ENC. UNIDAD DEPORTIVA	3,059.70	3,059.70	36,716.40
	C	2	AUXILIAR	3,580.20	7,160.40	85,924.80
	C	6	ENTRENADOR DE ATLETISMO	5,000.00	30,000.00	360,000.00
			SUMA		49,020.10	588,241.20

RAMO	XIV		EROGACIONES GENERALES					
1000			SERVICIOS PERSONALES			36,294.16	435,529.92	
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
	B	1	PENSIONADOS	6,458.63	6,210.22		74,522.64	
	B	3	JUBILADOS	7,211.52	20,802.46		249,629.52	
	B	1	JUBILADO	9,281.48	9,281.48		111,377.76	
			SUMA			36,294.16	435,529.92	
RAMO	XVII		DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES					
1000			SERVICIOS PERSONALES			32,340.00	388,080.00	
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
	C	1	DIRECTOR	11,340.00	11,340.00		136,080.00	
	C	1	ASISTENTE MEDICO	7,000.00	7,000.00		84,000.00	
	C	2	INSPECTOR SANITARIO	7,000.00	14,000.00		168,000.00	
RAMO	XVIII		DIRECCION DE DESARROLLO RURAL					
1000			SERVICIOS PERSONALES			81,640.28	979,683.36	
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
	C	1	DIRECTOR	11,578.68	11,578.68		138,944.16	
	C	3	ASISTENTE	5,300.00	15,900.00		190,800.00	
	C	1	AUXILIAR	3,200.00	3,200.00		38,400.00	
	C	1	COORD. DE PROYECTOS	5,241.60	5,241.60		62,899.20	
	C	1	INSPECTOR RASTRO MUNICIPAL	4,530.00	4,530.00		54,360.00	
	C	1	ASISTENTE CAMPAÑA SANITARIA	8,118.40	8,118.40		97,420.80	
	C	3	MEDICO VETERINARIO	6,500.00	19,500.00		234,000.00	
	C	1	SECRETARIA	3,800.00	3,800.00		45,600.00	
	C	1	TECNICO AGROPECUARIO	5,241.60	5,241.60		62,899.20	
	C	1	GUARDA RASTROS	4,530.00	4,530.00		54,360.00	
			SUMA			81,640.28	979,683.36	
RAMO	XIX		DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO					
1000			SERVICIOS PERSONALES			85,211.80	1,022,541.60	
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
	B	1	AUXILIAR DE EVENTOS	7,399.72	7,115.12		85,381.44	
						7,115.12	85,381.44	
	C	1	DIRECTOR	8,800.00	8,800.00		105,600.00	
	C	2	CORDINADORES	6,200.00	12,400.00		148,800.00	
	C	2	ASISTENTE	5,948.34	11,896.68		142,760.16	
	C	1	ASISTENTE DE DIRECTOR	3,600.00	3,600.00		43,200.00	
	C	9	AUXILIAR	4,200.00	37,800.00		453,600.00	
	C	1	SECRETARIA	3,600.00	3,600.00		43,200.00	
			SUMA			78,096.68	937,160.16	
RAMO	XX		PROTECCION CIVIL					
1000			SERVICIOS PERSONALES			53,500.00	642,000.00	
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
	C	1	JEFE DE PROTECCION CIVIL	8,000.00	8,000.00		96,000.00	
	C	1	CHOFER DE AMBULANCIA	6,500.00	6,500.00		78,000.00	
	C	4	ASISTENTE DE PROTECCION CIVIL	7,500.00	30,000.00		360,000.00	
	C	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PROTECCION CIVIL	4,500.00	9,000.00		108,000.00	
			SUMA			53,500.00	642,000.00	
RAMO	XXI		COORDINACION DE TRANSPARENCIA					
1000			SERVICIOS PERSONALES			5,200.00	62,400.00	
	113		SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE					
	C	1	ENLACE DE TRANSPARENCIA	5,200.00	5,200.00		62,400.00	
			SUMA			5,200.00	62,400.00	

**TABULADOR DE SALARIOS Y COMPENSACIONES
MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO. NAYARIT
EJERCICIO FISCAL 2015**

NIVEL	CARGO	Sueldo Base		Compensación		Totales	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	27,598.90	27,598.90	6,000.00	12,000.00	33,598.90	39,598.90
1	SINDICO MUNICIPAL	19,217.95	19,217.95	6,000.00	10,000.00	25,217.95	29,217.95
1	REGIDOR	18,423.91	18,423.91	6,000.00	9,000.00	24,423.91	27,423.91
3	CHOFER	9,281.48	9,281.48	300.00	1,000.00	9,581.48	10,281.48
3	CONSERJES EDIFICIO MUNICIPAL	6,835.13	6,835.13	100.00	300.00	6,935.13	7,135.13
3	CONSERJES EDIFICIO MUNICIPAL	6,458.63	6,458.63	100.00	300.00	6,558.63	6,758.63
3	MECANOGRAFA	7,399.72	7,399.72	100.00	1,000.00	7,499.72	8,399.72
3	TRABAJADORA SOCIAL	9,281.48	9,281.48	100.00	300.00	9,381.48	9,581.48
1	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	19,697.50	19,697.50	1,000.00	7,000.00	20,697.50	26,697.50
1	OFICIAL MAYOR	6,000.00	6,000.00	1,000.00	7,000.00	7,000.00	13,000.00
1	SECRETARIO PARTICULAR	7,500.00	7,500.00	1,000.00	3,000.00	8,500.00	10,500.00
3	ASISTENTE DEL PRESIDENTE	4,800.00	4,800.00	200.00	600.00	5,000.00	5,400.00
3	AUXILIAR JURIDICO	6,000.00	6,000.00	500.00	2,500.00	6,500.00	8,500.00
2	COORDINADOR DE COMITES DE ACCION CIUDADANA	8,847.08	8,847.08	500.00	2,500.00	9,347.08	11,347.08
3	ENCARGADO DE SISTEMAS	7,021.80	7,021.80	500.00	1,000.00	7,521.80	8,021.80
2	JURIDICO	11,340.00	11,340.00	500.00	3,000.00	11,840.00	14,340.00
3	AFANADORA A	3,285.00	3,285.00	100.00	500.00	3,385.00	3,785.00
3	AFANADORA B	2,685.00	2,685.00	100.00	1,200.00	2,785.00	3,885.00
3	CONTADOR	8,000.00	8,000.00	500.00	3,000.00	8,500.00	11,000.00
3	FOTOGRAFO	4,451.42	4,451.42	100.00	600.00	4,551.42	5,051.42
2	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	8,846.00	8,846.00	500.00	2,000.00	9,346.00	10,846.00
3	SECRETARIA A	4,455.00	4,455.00	100.00	600.00	4,555.00	5,055.00
3	SECRETARIA B	3,800.00	3,800.00	100.00	1,000.00	3,900.00	4,800.00
3	ENCARGADO DE GESTION SOCIAL	8,846.00	8,846.00	500.00	2,000.00	9,346.00	10,846.00
3	MENSAJERO	2,500.00	2,500.00	100.00	600.00	2,600.00	3,100.00
3	CAPTURISTA	7,053.38	7,053.38	100.00	1,000.00	7,153.38	8,053.38
3	AGENTE CONTABLE	9,281.48	9,281.48	100.00	1,500.00	9,381.48	10,781.48
3	CHOFER	9,281.48	9,281.48	100.00	300.00	9,381.48	9,581.48
3	AUXILIAR DE CONTADOR	8,527.74	8,527.74	200.00	2,000.00	8,727.74	10,527.74
1	TESORERO MUNICIPAL	25,663.87	25,663.87	2,000.00	7,000.00	27,663.87	32,663.87
2	CONTADOR GENERAL	14,317.01	14,317.01	500.00	1,500.00	14,817.01	15,817.01
3	AUXILIAR CONTADOR	10,057.20	10,057.20	500.00	1,500.00	10,557.20	11,557.20

NIVEL	CARGO	Sueldo Base		Compensación		Totales	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,000.00	3,000.00	100.00	2,000.00	3,100.00	5,000.00
1	DIRECTOR DE SIAPA	7,000.00	7,000.00	100.00	1,500.00	7,100.00	8,500.00
2	COORDINADOR DE ASUNTOS INDIGENAS	3,500.00	3,500.00	100.00	1,500.00	3,600.00	5,000.00
2	FISCAL DE NEGOCIOS	7,000.00	7,000.00	500.00	2,000.00	7,500.00	9,000.00
3	AUXILIAR DE FISCAL	4,000.00	4,000.00	500.00	2,000.00	4,500.00	6,000.00
3	ADMINISTRADOR DE CANALES DE TV	2,889.60	2,889.60	500.00	2,000.00	3,389.60	4,889.60
3	AFANADORA CENTRO DE SALUD	3,284.70	3,284.70	100.00	500.00	3,384.70	3,784.70
2	ENCARGADA CULTURA DEL AGUA	4,800.00	4,800.00	500.00	2,000.00	5,300.00	6,800.00
3	ENCARGADO MAT. EQUIPO BOMBEO	3,000.00	3,000.00	100.00	800.00	3,100.00	3,800.00
3	CLORADOR DE AGUA	3,151.80	3,151.80	100.00	800.00	3,251.80	3,951.80
3	SECRETARIA	3,132.00	3,132.00	100.00	800.00	3,232.00	3,932.00
3	CAPTURISTA	7,776.20	7,776.20	100.00	800.00	7,876.20	8,576.20
1	CONTRALOR	19,586.70	19,586.70	1,000.00	7,000.00	20,586.70	26,586.70
3	CONTADOR	8,000.00	8,000.00	500.00	2,000.00	8,500.00	10,000.00
3	SUPERVISOR	8,000.00	8,000.00	500.00	2,000.00	8,500.00	10,000.00
3	AUXILIAR DE CONTADOR	7,516.16	7,516.16	500.00	2,000.00	8,016.16	9,516.16
3	CAPTURISTA	7,776.20	7,776.20	500.00	2,000.00	8,276.20	9,776.20
3	ARCHIVISTA	8,527.74	8,527.74	500.00	2,000.00	9,027.74	10,527.74
2	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	7,776.20	7,776.20	500.00	2,000.00	8,276.20	9,776.20
1	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL	13,392.30	13,392.30	500.00	2,000.00	13,892.30	15,392.30
2	ENCARGADO DE CEMENTERIO	6,458.63	6,458.63	500.00	2,000.00	6,958.63	8,458.63
3	CHOFER	9,281.48	9,281.48	500.00	2,000.00	9,781.48	11,281.48
3	CAJONERO	6,458.63	6,458.63	500.00	2,000.00	6,958.63	8,458.63
3	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO ALBERCA	6,458.63	6,458.63	500.00	1,000.00	6,958.63	7,458.63
3	CHOFER	4,500.00	4,500.00	500.00	1,000.00	5,000.00	5,500.00
3	CAJONERO	4,000.00	4,000.00	500.00	1,000.00	4,500.00	5,000.00
3	OFICIAL ELECTRICISTA	5,500.00	5,500.00	500.00	1,000.00	6,000.00	6,500.00
3	AUXILIAR ELECTRICISTA	3,859.70	3,859.70	500.00	1,000.00	4,359.70	4,859.70
1	DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	21,780.00	21,780.00	500.00	2,000.00	22,280.00	23,780.00

NIVEL	CARGO	Sueldo Base		Compensación		Totales	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
2	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	14,520.00	14,520.00	500.00	2,000.00	15,020.00	16,520.00
3	PRIMER OFICIAL COMANDANTE	11,100.00	11,100.00	500.00	2,000.00	11,600.00	13,100.00
3	PATRULLERO	9,800.00	9,800.00	500.00	2,000.00	10,300.00	11,800.00
3	OFICIALES DE BANDERILLA	8,950.00	8,950.00	500.00	2,000.00	9,450.00	10,950.00
3	RADIO OPERADORES	8,950.00	8,950.00	500.00	2,000.00	9,450.00	10,950.00
3	AGENTES DE POLICIA	8,950.00	8,950.00	500.00	2,000.00	9,450.00	10,950.00
3	OFICIALES ADMINISTRATIVOS	8,950.00	8,950.00	500.00	2,000.00	9,450.00	10,950.00
3	SECRETARIA	4,265.91	4,265.91	500.00	2,000.00	4,765.91	6,265.91
3	COCINERAS	4,265.91	4,265.91	500.00	2,000.00	4,765.91	6,265.91
2	COMANDANTE	10,000.00	10,000.00	500.00	2,000.00	10,500.00	12,000.00
3	ENCARGADO DE PLATAFORMA	9,000.00	9,000.00	500.00	2,000.00	9,500.00	11,000.00
3	JARDINERO	3,859.70	3,859.70	500.00	2,000.00	4,359.70	5,859.70
3	BIBLIOTECARIA	7,399.78	7,399.78	500.00	2,000.00	7,899.78	9,399.78
3	BIBLIOTECARIA	7,776.20	7,776.20	500.00	2,000.00	8,276.20	9,776.20
3	SECRETARIA	3,133.20	3,133.20	500.00	2,000.00	3,633.20	5,133.20
3	AUXILIAR BIBLIOTECARIA	2,400.00	2,400.00	500.00	2,000.00	2,900.00	4,400.00
3	INTENDENTE BIBLIOTECA	2,111.74	2,111.74	500.00	2,000.00	2,611.74	4,111.74
3	ENCARGADO DE RASTRO	6,458.63	6,458.63	500.00	2,000.00	6,958.63	8,458.63
3	CHOFER	9,281.48	9,281.48	500.00	2,000.00	9,781.48	11,281.48
3	FONTANERO DE SIAPA	7,399.72	7,399.72	500.00	2,000.00	7,899.72	9,399.72
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,835.13	6,835.13	500.00	2,000.00	7,335.13	8,835.13
3	MECANICO	9,281.48	9,281.48	500.00	2,000.00	9,781.48	11,281.48
1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	11,339.70	11,339.70	500.00	2,000.00	11,839.70	13,339.70
3	SUPERVISOR DE OBRAS.	7,650.00	7,650.00	500.00	2,000.00	8,150.00	9,650.00
3	TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	4,800.00	4,800.00	500.00	2,000.00	5,300.00	6,800.00
3	COORDINADOR DE CONTROL Y ORDEN ECOLOGICO	5,020.00	5,020.00	500.00	2,000.00	5,520.00	7,020.00
3	ASISTENTE JURIDICO	6,300.00	6,300.00	500.00	2,000.00	6,800.00	8,300.00
2	JEFE DE MANTENIMIENTO.	8,839.06	8,839.06	500.00	2,000.00	9,339.06	10,839.06
3	SUBJEFE DE MANTENIMIENTO	4,400.00	4,400.00	500.00	2,000.00	4,900.00	6,400.00
3	ENCARGADO DE CUADRILLA	4,400.00	4,400.00	500.00	2,000.00	4,900.00	6,400.00

NIVEL	CARGO	Sueldo Base		Compensación		Totales	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
3	ENCARG. RELLENO SANITARIO	3,059.70	3,059.70	500.00	2,000.00	3,559.70	5,059.70
3	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO A	3,859.50	3,859.50	500.00	2,000.00	4,359.50	5,859.50
3	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO B	3,459.60	3,459.60	500.00	2,000.00	3,959.60	5,459.60
3	OPERADOR DE MAQUINARIA	6,218.26	6,218.26	500.00	2,000.00	6,718.26	8,218.26
3	SECRETARIA	4,800.00	4,800.00	500.00	2,000.00	5,300.00	6,800.00
3	CHOFER	3,859.50	3,859.50	500.00	2,000.00	4,359.50	5,859.50
3	BARRENDERO	3,000.00	3,000.00	500.00	2,000.00	3,500.00	5,000.00
3	CAMPANERO	3,000.00	3,000.00	500.00	2,000.00	3,500.00	5,000.00
3	AUXILIAR DE CONTADOR	8,527.74	8,527.74	500.00	2,000.00	9,027.74	10,527.74
3	CAPTURISTA	7,776.20	7,776.20	500.00	2,000.00	8,276.20	9,776.20
3	CHOFER	9,281.48	9,281.48	500.00	2,000.00	9,781.48	11,281.48
1	DIRECTOR DE COPLADEMUN	20,592.00	20,592.00	500.00	2,000.00	21,092.00	22,592.00
2	AUXILIAR TECNICO	12,117.86	12,117.86	500.00	2,000.00	12,617.86	14,117.86
3	SUPERVISOR DE OBRAS.	11,574.12	11,574.12	500.00	2,000.00	12,074.12	13,574.12
3	ASITENTE DE OBRAS PUBLICAS	5,110.04	5,110.04	500.00	2,000.00	5,610.04	7,110.04
3	AUXILIAR CONTABLE	7,800.00	7,800.00	500.00	2,000.00	8,300.00	9,800.00
3	ENCARGADO DEL MERCADO	3,700.00	3,700.00	500.00	2,000.00	4,200.00	5,700.00
3	CONSERJE	3,000.00	3,000.00	500.00	2,000.00	3,500.00	5,000.00
3	CHOFER	8,527.74	8,527.74	500.00	2,000.00	9,027.74	10,527.74
1	DIRECTOR DE DEPORTES	8,800.00	8,800.00	500.00	2,000.00	9,300.00	10,800.00
3	ENCARGADO DE UNIDAD DEPORTIVA	3,059.70	3,059.70	500.00	2,000.00	3,559.70	5,059.70
3	AUXILIAR DE DEPORTES	3,580.20	3,580.20	500.00	2,000.00	4,080.20	5,580.20
3	ENTRENADOR DE ATLETISMO	5,000.00	5,000.00	500.00	2,000.00	5,500.00	7,000.00
3	PENSIONADOS	6,458.63	6,458.63	500.00	2,000.00	6,958.63	8,458.63
3	JUBILADOS	7,211.52	7,211.52	500.00	2,000.00	7,711.52	9,211.52
3	JUBILADO	9,281.48	9,281.48	500.00	2,000.00	9,781.48	11,281.48
1	DIRECTOR SERVICIOS MEDICOS	11,340.00	11,340.00	500.00	2,000.00	11,840.00	13,340.00
3	ASISTENTE MEDICO	7,000.00	7,000.00	500.00	2,000.00	7,500.00	9,000.00
3	INSPECTOR SANITARIO	7,000.00	7,000.00	500.00	2,000.00	7,500.00	9,000.00
1	DIRECTOR DESARROLLO RURAL	11,578.68	11,578.68	500.00	2,000.00	12,078.68	13,578.68

NIVEL	CARGO	Sueldo Base		Compensación		Totales	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
3	ASISTENTE DESARROLLO RURAL	5,300.00	5,300.00	500.00	2,000.00	5,800.00	7,300.00
3	AUXILIAR DESARROLLO RURAL	3,200.00	3,200.00	500.00	2,000.00	3,700.00	5,200.00
3	COORD. DE PROYECTOS	5,241.60	5,241.60	500.00	2,000.00	5,741.60	7,241.60
3	INSPECTOR RASTRO MUNICIPAL	4,530.00	4,530.00	500.00	2,000.00	5,030.00	6,530.00
3	ASISTENTE CAMPAÑA SANITARIA	8,118.40	8,118.40	500.00	2,000.00	8,618.40	10,118.40
3	MEDICO VETERINARIO	6,500.00	6,500.00	500.00	2,000.00	7,000.00	8,500.00
3	SECRETARIA	3,800.00	3,800.00	500.00	2,000.00	4,300.00	5,800.00
3	TECNICO AGROPECUARIO	5,241.60	5,241.60	500.00	2,000.00	5,741.60	7,241.60
3	GUARDA RASTROS	4,530.00	4,530.00	500.00	2,000.00	5,030.00	6,530.00
3	AUXILIAR DE EVENTOS	7,399.72	7,399.72	500.00	2,000.00	7,899.72	9,399.72
1	DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO	8,800.00	9,500.00	500.00	2,000.00	9,300.00	11,500.00
2	CORDINADOR (CULTURA, TURISMO)	6,200.00	6,200.00	500.00	2,000.00	6,700.00	8,200.00
3	ASISTENTE DE CULTURA	5,948.34	5,948.34	500.00	2,000.00	6,448.34	7,948.34
3	ASISTENTE DE DIRECTOR DE CULTURA	3,600.00	3,600.00	500.00	2,000.00	4,100.00	5,600.00
3	AUXILIAR DE CULTURA	4,200.00	4,200.00	500.00	2,000.00	4,700.00	6,200.00
3	SECRETARIA	3,600.00	3,600.00	500.00	2,000.00	4,100.00	5,600.00
2	JEFE DE PROTECCION CIVIL	13,403.94	13,403.94	500.00	2,000.00	13,903.94	15,403.94
3	CHOFER DE AMBULANCIA	6,500.00	6,500.00	500.00	2,000.00	7,000.00	8,500.00
3	ASISTENTE DE PROTECCION CIVIL	8,000.00	8,500.00	500.00	2,000.00	8,500.00	10,500.00
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PROTECCION CIVIL	4,500.00	4,500.00	500.00	2,000.00	5,000.00	6,500.00
2	ENLACE DE TRANSPARENCIA	5,200.00	5,200.00	500.00	2,000.00	5,700.00	7,200.00

TABULADOR DE GASTOS DE REPRESENTACION Y AYUDA DE GESTION SOCIAL

NIVEL	CARGO	GASTOS DE REPRESENTACION		AYUDA PARA GESTION SOCIAL	
		DE	HASTA	DE	HASTA
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	23,184.28	24,158.02	17,969.48	21,563.38
1	SINDICO MUNICIPAL	0.00	0.00	17,969.48	21,563.38
1	REGIDOR	0.00	0.00	17,969.48	21,563.38

CAPÍTULO III
DE LAS EROGACIONES

ARTICULO 5.- Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el orden siguiente:

- 1000 Servicios Personales
- 2000 Materiales y Suministros
- 3000 Servicios Generales
- 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- 6000 Inversión Pública
- 9000 Deuda Pública

ARTÍCULO 6.- Con el fin de que el Ayuntamiento cuente con un control efectivo sobre los ingresos y egresos del ejercicio fiscal, se impone la obligación de manejar los fondos del erario municipal por conducto de instituciones de crédito que el Ayuntamiento acuerde, debiéndolo manejar el Tesorero.

ARTÍCULO 7.- Las erogaciones con cargo al presupuesto de egresos serán cubiertas únicamente por la tesorería municipal en apego al decreto emitido por el H. Congreso en relación a las adquisiciones.

En materia de gastos de representación, cuando el Presidente Municipal, por el desarrollo propio de sus funciones requiera de éstos, para su comprobación bastará con un recibo expedido por la tesorería municipal; teniendo como máximo un total de \$ 24,158.02 (Veinticuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos 02/100 M.N.) por mes.

Queda bajo la estricta responsabilidad del titular de la Tesorería Municipal, la distribución de los honorarios de ejecución en el procedimiento administrativo de ejecución, debiendo obtener la autorización del presidente municipal en el proyecto de distribución.

CAPÍTULO IV
DE LAS ENTIDADES

ARTICULO 8.- Se autoriza al Organismo descentralizado D.I.F. un subsidio mensual de \$ 244,957.46 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, 46/100 MN.) de conformidad a la disponibilidad del momento, y será proporcionado mediante solicitud y la entrega del comprobante exigido por la Tesorería.

La cantidad señalada no podrá ser modificada, salvo acuerdo previo del Ayuntamiento.

El subsidio autorizado al organismo descentralizado DIF Municipal, será destinado al pago de sueldos, apoyos, prestaciones sociales y gastos de administración.

El subsidio al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado se cubrirá conforme a las necesidades del mismo, siempre y cuando el Ayuntamiento cuente con disponibilidad financiera y los recursos propios del SIAPA no resulten suficientes para cubrir sus gastos de operación.

El subsidio autorizado al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), será destinado además de los conceptos señalados anteriormente, para el pago de deuda y servicio de las mismas contratados por proveedores o prestadores de servicio.

ARTÍCULO 9.- Las entidades y organismos, en el ejercicio de su presupuesto se apegarán a lo siguiente:

- a) Deberán informar a la Tesorería Municipal sobre el comportamiento mensual detallado del presupuesto.
- b) Establecerán sus propias medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como otras medidas equivalentes cuando menos a las señaladas en este Presupuesto y conforme a lo establecido en la Ley.
- c) Al solicitar sus ministraciones de recursos por concepto de subsidios deberán acreditar:
 - I.- Que las ministraciones corresponden al calendario autorizado por su órgano de Gobierno.
 - II.- Que no cuenten con recursos ociosos según el análisis de sus estados financieros.

TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO

CAPÍTULO ÚNICO.

DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LA HACIENDA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 10.- Los recursos de origen federal y estatal aprobados en este Presupuesto de Egresos se sujetarán a las reglas siguientes:

I. En este presupuesto inicialmente se incluyen las proyecciones relativas a los recursos del Ramo 33 del PEF; asignaciones que se conocerán de manera definitiva a través del acuerdo de distribución y calendarización de los fondos de aportaciones federales a los que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; mismas que deberán asignarse a funciones, sub-funciones, programas, sub-programas, capítulos y partidas que deberán ser autorizadas por el Cabildo.

II. Conforme a lo dispuesto en el artículo 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal, el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, será informado al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social. En tal

virtud esta información deberá reportarse por el municipio al Comité de Planeación de Estado de Nayarit los primeros veinte días posteriores al cierre del trimestre por conducto de la Dirección de Planeación Municipal.

III. Los indicadores de resultados relacionados con los recursos federales del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" serán definidos en acuerdo con las autoridades estatales y las dependencias coordinadoras de los fondos debiéndose establecer como máximo tres indicadores estratégicos por fondo más los correspondientes indicadores de gestión en los términos de los Lineamientos emitidos por la SHCP y publicados en el D.O.F. de fecha 25 de Febrero del 2008 y sus posteriores adecuaciones.

IV. De conformidad con lo establecido en el P.E.F. 2015, la Tesorería Municipal deberá iniciar con el programa de pagos en forma electrónica mediante abono en las cuentas bancarias de los beneficiarios a más tardar el 31 de Diciembre de 2015 con el objeto de transparentar los pagos que se realicen a través de estos fondos. Siempre y cuando hayan sido devengados, pudiendo ejercer las economías en el siguiente ejercicio.

V. La documentación comprobatoria del egreso con cargo a estos fondos deberá cancelarse con la leyenda "*Operado Fondo III y/o IV*" según corresponda.

TÍTULO TERCERO

DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 11.- El ejercicio del presupuesto estará sujeto a los calendarios financieros autorizados por la Tesorería Municipal.

Los titulares de las Dependencias y Entidades vigilarán que las erogaciones se apeguen a sus presupuestos aprobados y que el ejercicio de este se ajuste a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que emitan la Tesorería y la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo procurando en todo momento que estos se orienten al logro de los resultados estratégicos de su dependencia. En consecuencia a lo anterior serán responsables de reducir selectiva y eficientemente sus gastos operativos sin detrimento de la realización oportuna de sus programas de trabajo y de la adecuada prestación de los servicios públicos municipales a su cargo.

Los titulares de las Dependencias y Entidades vigilarán que en el ejercicio del presupuesto se cubran las contribuciones y aportaciones de seguridad social federales y locales de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables.

ARTÍCULO 12.- Para cualquier modificación al presupuesto, se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación, debiendo remitir copia certificada al Congreso del Estado, para los efectos de su competencia.

ARTÍCULO 13.- Queda prohibido cargar a las partidas establecidas para materiales y suministros, el pago de empleados eventuales, gratificaciones, compensaciones, sobresueldos y servicios extraordinarios para cualquier trabajador.

ARTÍCULO 14.- El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, incorpora programa de Apoyo a las poblaciones más vulnerables de forma justa y equitativa.

El Presidente Municipal en el ejercicio del presupuesto de egresos 2015 podrá otorgar apoyos económicos y en especie de forma inmediata a la población más vulnerable y marginada con el objeto de lograr el bienestar familiar.

Estos apoyos se documentaran con la solicitud de apoyo escrita y razonada en el caso de instituciones, patronatos y organizaciones sociales que los requieran, y con copia fotostática de la identificación con fotografía del representante acreditado, quien deberá suscribir el recibo oficial debidamente autorizado por el Presidente y el Tesorero Municipal.

El ciudadano que solicite un apoyo en lo individual hará por escrito la solicitud al Presidente Municipal indicando el motivo de la misma y el uso que dará a los recursos, documentándola con copia fotostática de su identificación oficial con fotografía.

El apoyo con materiales de la construcción solo procederá si existe previamente una solicitud de o los beneficiarios. En la solicitud se especificara de manera detallada cuales son los materiales que realmente recibió.

Tratándose de apoyos a través de dotación de gasolina, estos se documentarán con el vale respectivo emitido por el Presidente Municipal, Tesorero y Jefe de Mantenimiento.

Los beneficiarios que reciban apoyos (personas o agrupaciones) con cargo a las partidas que se agrupan las Ayudas Sociales (Tercera Edad, Jubilados, Pensionados, Discapacitados, Comunidades, Funerarios, Alimenticios, Médicos, Medicinas, Laboratorio, Hospitalarios, Culturales, Sociales, Becas de transporte, etc.), invariablemente deberán comprobarse mediante el recibo oficial interno que genere la Tesorería Municipal, el cual deberá contar con firma autógrafa del beneficiario y se le deberá anexar lo siguiente: Solicitud de Apoyo. (Original), Credencial de elector del beneficiario. (Copia del anverso y reverso).

CAPÍTULO II

DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 15.- Las dependencias y entidades deberán promover la modernización de la gestión pública en la administración municipal por medio de acciones que mejoren la eficiencia y eficacia, reduzcan costos e incrementen la calidad de los servicios públicos.

Dichas acciones deberán orientarse a lograr la mejora continua en el mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso a través de indicadores.

ARTÍCULO 16.- Los programas de comunicación social y las erogaciones que conforme a estos programas se requieran por parte de las dependencias, deberán ser autorizados por

la Coordinación Municipal de Comunicación Social y el Presidente Municipal y dada su naturaleza, en lo general no serán objeto de concurso.

ARTÍCULO 17.- Para garantizar que sólo se ejerza lo estrictamente necesario, se establecerá un programa semestral que permita verificar la supervivencia de los jubilados y pensionados incluidos en la nómina correspondiente.

ARTÍCULO 18.- Las asignaciones autorizadas en este presupuesto, destinadas para el pago de multas, recargos accesorios y actualizaciones complementarias en el pago de Aportaciones de Seguridad Social, Impuestos y Derechos Estatales y Federales, así como de intereses moratorios y comisiones bancarias por el servicio de la deuda pública, deberán ejercerse bajo criterios de racionalidad considerando los menores retrasos posibles en el pago y enteros en función de las presiones que sobre la hacienda pública municipal ejerzan circunstancias específicas y en términos generales la actual coyuntura económica y falta de liquidez.

CAPÍTULO III DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 19.- Los recursos previstos en los presupuestos de las dependencias y entidades en materia de servicios personales incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas.

El gasto de servicios personales se sujetará al concentrado de plazas que a continuación se describe:

RAMO	DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TOTAL
I	GOBERNACION	5	42	47
II	HACIENDA	6	18	24
III	CONTRALORIA	1	4	5
IV	REGISTRO CIVIL	3	1	4
V	CEMENTERIO MUNICIPAL	1		1
VI	ASEO PUBLICO	5	4	9
VII	ALUMBRADO PUBLICO		2	2
VIII	SEGURIDAD PUBLICA		96	96
IX	PARQUES Y JARDINES		1	1
X	EDUCACION PUBLICA	2	3	5
XI	RASTRO MUNICIPAL	1		1
XII	OBRAS PUBLICAS	8	47	55
XIII	COPLADEMUN	3	7	10
XIV	MERCADO		2	2
XV	DEPORTE Y RECREACION	1	10	11
XVI	EROGACIONES GENERALES	5		5
XVII	SERVICIO MEDICOS		4	4
XVIII	DESARROLLO RURAL		14	14

RAMO	DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TOTAL
XIX	DIRECCION DE Y CULTURA	1	16	17
XX	PROTECCION CIVIL		8	8
XXI	COORDINACION DE TRANSPARENCIA		1	1
	TOTAL DE PLAZAS	42	280	322

ARTÍCULO 20.- El pago de servicios personales se hará por quincenas vencidas y se efectuará directamente a la persona que presta sus servicios al Ayuntamiento en efectivo, cheque o a través de dispersión bancaria; en los casos en los que los pagos se realicen mediante transferencia bancaria, serán comprobados únicamente con el comprobante de dispersión que ampare dicha transferencia; y en el resto de los casos el comprobante será la nómina debidamente firmada por el beneficiario de los pagos.

Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada.

Queda prohibido el desempeño simultáneo de dos o más empleos, cargos o comisiones remuneradas con cargo al presupuesto Municipal.

ARTÍCULO 21.- Los aumentos salariales deberán ser autorizados por el Ayuntamiento. Los convenios que al efecto llegaran a suscribirse con los trabajadores sindicalizados invariablemente deberán ser aprobados por el Ayuntamiento de manera previa a su suscripción.

ARTÍCULO 22.- Será responsabilidad del jefe de la Unidad Administrativa a que corresponda, el dar aviso de manera inmediata y por escrito al área de Recursos Humanos o Departamento Correspondiente en el Municipio, de las incidencias de bajas o cualquier modificación que resultara del personal adscrito a su área. El trabajador que cause baja por cualquier motivo, recibirá el pago de los días que haya laborado durante la quincena que se trate.

ARTÍCULO 23.- La contratación de trabajadores con carácter eventual por tiempo y obra determinado, solo procederá con la autorización del Presidente Municipal; dichos contratos no rebasaran el periodo de 150 días debiendo finiquitar la relación laboral al final del periodo contratado.

ARTÍCULO 24.- Las prestaciones económicas de los trabajadores de base al servicio del H. Ayuntamiento, se liquidarán de conformidad con los montos y plazos establecidos en el Estatuto Jurídico para los trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal y en el caso de los trabajadores de base sindicalizados además, conforme a los acuerdos entre el H. Ayuntamiento y el sindicato que corresponda.

ARTÍCULO 25.- Los trabajadores de base sindicalizados disfrutarán de un periodo vacacional de los días hábiles, que de acuerdo a su antigüedad tengan derecho en cada semestre laborado ininterrumpidamente, mismos que serán programados por el Departamento de Recursos Humanos, el trabajador, el Sindicato y la Dirección a la que pertenecen.

En el caso del resto de los trabajadores de base y de los de confianza, éstos gozarán de un periodo de 6 días hábiles, por cada semestre laborado ininterrumpidamente.

ARTÍCULO 26.- Toda prestación adicional y/o especial al Convenio suscrito con el sindicato correspondiente, será autorizada únicamente por el C. Presidente Municipal previo acuerdo del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 27.- El gobierno municipal por conducto de la Tesorería Municipal, de conformidad con los lineamientos que emitan para este efecto, y los convenios suscritos con las representaciones sindicales acreditadas, podrán otorgar préstamos a cuenta de sueldo a los trabajadores de base sindical.

Esta prestación por excepción y con autorización del Tesorero Municipal, podrá hacerse extensiva al personal de confianza.

Estos préstamos para fortalecer la capacidad adquisitiva del trabajador no causarán intereses y se otorgarán preferentemente a los trabajadores con menores niveles de ingreso, siempre y cuando se cumplan las siguientes las siguientes condiciones:

- I. Como máximo se prestará el equivalente a un mes de sueldo; en casos excepcionales, el Presidente Municipal podrá autorizar préstamos hasta por tres meses de sueldo.
- II. Existir disponibilidad presupuestal, y que estos no afecten la liquidez del H. Ayuntamiento.
- III. Ser autorizados por el Presidente Municipal, previa información del Tesorero, respecto de la disponibilidad presupuestal y la capacidad financiera.
- IV. No tener préstamo vigente.
- V. Que los descuentos se efectúen a través de nómina.
- VI. Se garanticen con documento mercantil el importe total del préstamo.
- VII. Invariablemente, al término de la administración municipal, deberán quedar liquidados todos los préstamos.

Una vez autorizado el préstamo deberá firmarse por el trabajador solicitante un título de crédito denominado pagaré, que en caso de incumplimiento a la fecha de su vencimiento será exigible por los medios legales, cuando no sea posible a través de las deducciones de los pagos de sueldos del trabajador.

La cantidad de préstamos no debe afectar la liquidez del municipio por lo que la Tesorería mantendrá informado al presidente municipal sobre la capacidad financiera que se tenga.

ARTÍCULO 28.- Las erogaciones realizadas con cargo al presupuesto de egresos serán cubiertas únicamente por la Tesorería Municipal, una vez que se hubiere comprobado con documentos que cumplan con los requisitos que establece el Código Fiscal de la Federación, los preceptos de este Acuerdo de presupuesto y las políticas, normas y procedimientos que emita la propia tesorería.

Todo pago que realice deberá comprobarse y justificarse debidamente, conforme a los requisitos establecidos por las leyes de la materia.

ARTÍCULO 29.- Para que proceda el pago de viáticos invariablemente deberá acompañarse con el oficio de comisión correspondiente, donde se estipulara el objeto de la comisión, la duración y las cuotas correspondientes. El Cabildo aprobara al inicio del ejercicio fiscal el tabulador de cuotas de viáticos, especificando los importes para las distintas zonas del Estado o al interior de la Republica, tanto para viajes con estancia como para el mismo día. El oficio de comisión deberá ser aprobado por el titular del área correspondiente y en su caso por el C. Presidente Municipal.

Cuando el Presidente Municipal, por el desarrollo propio de sus funciones, requiera de viáticos, para su comprobación bastará con un recibo expedido por la tesorería municipal.

CAPÍTULO IV DE LAS ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ARTÍCULO 30.- Tratándose de adquisición de artículos inventariables que deban de pasar a formar parte del patrimonio municipal se estará a lo siguiente:

En materia de adquisiciones se debe de remitir al decreto que emite el Congreso del Estado de Nayarit.

- a) La factura será firmada por el titular de la dependencia beneficiada con el bien.
- b) Se emitirá el recibo resguardo correspondiente y se suscribirá por el empleado bajo el cual quedará el resguardo del citado bien.
- c) La factura junto con copia del resguardo se turnará al Síndico para su integración al expediente respectivo, e inscripción en el libro de registro al que se refiere la Ley Municipal, quien acusará recibo con firma y sello en copia simple del original.
- d) La copia señalada en el punto anterior documentada con copia del recibo resguardo será el documento soporte de la póliza de cheque y orden de pago que se suscriba para hacer el pago al proveedor respectivo.

En este tipo de adquisiciones, se tendrá el cuidado de solicitar al proveedor que facture los artículos inventariables en factura por separado de los artículos consumibles, ya que estos contablemente se registran como gasto y si requerirán documentarse con la factura.

CAPÍTULO V DE LAS ACCIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN

ARTÍCULO 31.- A partir del 1o de Enero del 2015, las erogaciones a que se refiere el presente presupuesto de egresos, serán registradas y contabilizadas en los términos de lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y su primera adecuación. El Ayuntamiento podrá autorizar cuentas especiales en función de la naturaleza y necesidad de información del municipio adicionales a las contenidas en el Plan de Cuentas, en caso de ser indispensable.

TÍTULO CUARTO
DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMAS
CAPÍTULO I

DE LOS CRITERIOS GENERALES PARA PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA
FEDERACIÓN.

ARTÍCULO 32.- Los programas convenidos con la federación se ejercerán con apego a las reglas de operación emitidas por las entidades federales, con eficiencia y eficacia, economía, honradez y transparencia; promover también su aplicación oportuna dentro del ejercicio fiscal 2015 a fin de evitar su reintegro a la Hacienda Pública Federal.

TÍTULO QUINTO
EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y LA VIGILANCIA EN EL
EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ARTÍCULO 33.- La puesta en vigor del Presupuesto Basado en Resultados (**PbR**), se realizará en base a Matrices de Indicadores (**MIR**) que evaluarán el ejercicio del gasto público del Gobierno Municipal y que se acompañan como Anexo de este Presupuesto.

Para este efecto las dependencias y entidades municipales responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I.- Formular, actualizar y mejorar las MIR con la metodología del Marco Lógico, por cada uno de los Programas Presupuestales contenidos en este Presupuesto de Egresos.

II.- En las MIR estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.

III.- Para la mejora continua y actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al programa anual de evaluación, y de los criterios y recomendaciones emitidas para tal efecto por la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

IV.- Las dependencias y entidades elaborarán su Programa Operativo Anual e informarán de los avances con una periodicidad trimestral a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

IV.- Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, en los Informes Trimestrales de gestión financiera y Cuenta Pública que corresponda.

ARTÍCULO 34.- La evaluación del desempeño se realizará por conducto de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para ello verificará el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad de la administración pública municipal así como el impacto social del ejercicio del gasto público y, en su caso, las medidas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos programados.

CARATULA

NOMBRE DEL PROGRAMA	AGUA POTABLE			
LINEA DEL PDN	EJE 4 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL · EN EL NUMERAL 4.1 AGUA; EL OBJETIVO 1: DICE INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL PAÍS			
NOMBRE DEL PROGRAMA	AGUA POTABLE			
LINEA DEL PED	Objetivo Estratégico EN EL NUMERAL 6.2.4.1 SERVICIOS A LA VIVIENDA · EL OBJETIVO ESPECIFICO DICE DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A LAS VIVIENDAS A LA POBLACIÓN NAYARITA. LA ESTRATEGIA ES AMPLIAR Y MANTENER LA COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO			
LINEA DEL PMD	EJE ESTRATEGICO NUM. 5 EL OBJETIVO ESPECIFICO DICE INCREMENTAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO			
SUSTENTO JURIDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Nayarit, Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2017, Ley de Planeación del Estado de Nayarit,			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recurso del Municipio (RAMO 33)			
MONTO DE INVERSION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2014		2015	
FONDOS	MONTO DE INVERSION		NUMEROS DE OBRAS	
	2014	2015	2014	2015
TOTAL	\$2,438,000.00	\$3,542,000.00	7	12

AGUA POTABLE						
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (TEXTO)	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)
		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION		
FIN (Fin)	Buen servicio de agua potable (suministro suficiente, continuo y de calidad)	Índice del servicio de agua potable	X1 (viviendas con agua potable/ total de viviendas) +X2(viviendas con servicio continuo/ total de viviendas) +X3(viviendas con servicio de calidad /total de viviendas)	Anual	1.- Encuestas realizadas en campo 2.- Programa de resultados de INEGI	
P1	Mejorar suministro de agua potable	Índice de cobertura agua potable	No. De viviendas con agua / Total de viviendas Nivel de cobertura final / Nivel cobertura inicial	Anual	Encuestas realizadas en campo	
P1C1	Contar con fuentes de abastecimiento suficiente	Índice de fuentes de abastecimiento	m3 abastecidos / m3 necesarios	Trimestral	Verificación del gasto en la fuente	
P1C2	Mejorar la cobertura de redes de agua potable	Índice de cobertura de redes de agua potable	Porcentaje de localidades con red final / Porcentaje de localidades con red inicial donde: Localidades con red de agua / Total de localidades	Anual	Consulta de expediente técnico de las obras realizad	
P1C3	Contar con proyectos sustentables	Índice de sustentabilidad	ingreso recaudado / costo de operación	Anual	Estados de cuenta del organismo operador	
P2	Buena calidad de agua potable	Índice de calidad de agua potable	Número de viviendas con agua de calidad / total de viviendas	Anual	Encuesta	
P2C1	Mejorar el mantenimiento a redes y equipo	Índice de mantenimiento a redes y equipos	-1[X1 (redes de agua sin operar/redes de agua totales)+X2(equipos de operación sin funcionar/equipos totales)]	Mensual	Visitas de campo	
P2C2	Mejora sostenida en el tratamiento de agua	Índice de tratamiento del agua	m3 de abastecimiento de agua que cumplen los controles / m3 de agua abastecidos	Conforme a la norma establecida	Estudios bacteriológicos, físicos químicos	
P2C3	Personal apto	Índice de capacitación	Numero de personal a capacitar / numero de personal capacitado	Trimestral	Resultados de los exámenes	

CARATULA

NOMBRE DEL PROGRAMA	ALCANTARILLADO			
LINEA DEL PDN	EJE 4 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL · EN EL NUMERAL 4.1 AGUA; EL OBJETIVO 1: DICE INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL PAÍS			
LINEA DEL PED	En el numeral 6.- Objetivos estratégicos en el 6.2.4.1 servicios a la vivienda el objetivo específico dice dotar de servicios básicos a las viviendas a la población nayarita. La estrategia es ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y el servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares nayaritas se reciba agua y servicio de calidad; en las líneas de acción se encuentran: realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua, promover el incremento de la calidad del agua que se suministra por los organismos operadores en materia de desinfección. Objetivo específico: implementar programas de sustentabilidad hídrica que atiendan la complejidad de las necesidades en abasto y saneamiento, estrategia: realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y generar recursos para la construcción, mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura hídrica con claros criterios de sustentabilidad basados en una gestión integral y su uso eficiente, líneas de acción			
LINEA DEL PMD	EJE ESTRATEGICO NUM. 5 EL OBJETIVO ESPECIFICO DICE REALIZAR INVERSIONES EN AGUA POTABLE, EN SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO			
SUSTENTO JURIDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Nayarit, Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2014, Ley de Planeación del Estado de Nayarit			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recurso del Municipio (RAMO 33)			
MONTO DE INVERSION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2014		2015	
FONDOS	MONTO DE INVERSION		NUMEROS DE OBRAS	
	2014	2015	2014	2015
TOTAL	\$7,721,245.00	\$8,105,425.00	7	9

ALCANTARILLADO						
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (TEXTO)	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)
		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION		
FIN (Fin)	CONTAR CON UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SUFICIENTE Y ADECUADO	Índice de rehabilitación y ampliación del sistema de alcantarillado	Localidades y colonias con redes rehabilitadas Localidades y colonias con redes obsoletas	Anual	Levantamiento de censo local anual	
P1	Rehabilitar infraestructura sanitaria existente	Índice de infraestructura sanitaria rehabilitada existente	Total de metros lineales rehabilitados / Total de metros lineales obsoletos	Anual	Levantamiento de censo local anual	
P1C1	Infraestructura sanitaria con mayor vida útil	Índice de vida útil de los materiales	Vida útil real de materiales / instalados Vida útil de materiales de acuerdo a norma	Anual		
P1C2	Mantenimiento adecuado del sistema de alcantarillado	Índice de mantenimiento del sistema de alcantarillado	Metros totales de redes con mantenimiento / Metros totales de redes existentes	Anual	Verificación física de redes	
P2	Ampliación de infraestructura sanitaria existente	Índice de ampliación de infraestructura sanitaria	Número de localidades y colonias atendidas sin red / Número total de localidades y colonias sin red	Anual	Levantamiento de censo local anual	
P2C1	Aplicación de los planes de desarrollo urbano en introducción de redes	Índice de cumplimiento del plan de desarrollo urbano en introducción de redes	Número total de localidades y colonias atendidas / Número total de localidades y colonias por atender de acuerdo al plan de desarrollo	Mensual	Revisión de cumplimiento de metas del plan en materia de alcantarillado	
P2C2	Aumentar el número de redes introducidas disminuyendo el costo de estas	Índice de redes de alcantarillado introducidas	Costo por metro lineal final del año / costo por metro lineal inicial del año	Conforme a la norma establecida	Levantamiento de censo local anual	

CARATULA				
NOMBRE DEL PROGRAMA	CONECTIVIDAD RURAL			
LINEA DEL PDN	Eje 3 Igualdad de oportunidades · EN EL NUMERAL 3.2.2 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de las vías y medios de comunicación y de transporte para conectar a las regiones menos desarrolladas del país.			
LINEA DEL PED	OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.3 DESARROLLO INTEGRAL · OBJETIVO ESPECIFICO Contribuir en la mejora de la vida de los diversos grupos vulnerables atendiendo sus problemáticas específicas con programas que reduzcan la marginación y propicien la cohesión social.			
LINEA DEL PMD	EJE ESTRATEGICO NUM. 3 "CALIDAD DE VIDA" . EL OBJETIVO ESPECÍFICO DICE AMPLIAR Y MEJORAR LA COBERTURA DE LOS CAMINOS DEL AREA RURAL EN EL MUNICIPIO			
SUSTENTO JURIDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Nayarit, Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2014, Ley de Planeación del Estado de Nayarit			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recurso del Municipio (RAMO 33)			
MONTO DE INVERSION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2013		2014	
FONDOS	MONTO DE INVERSION		NUMEROS DE OBRAS	
	2014	2015	2014	2015
TOTAL	\$976,418	\$2,560,000	1	3

CONECTIVIDAD RURAL						
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (TEXTO)	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)
		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION		
FIN (Fin)	Construcción y conservación de caminos rurales	Índice de caminos con las especificaciones de acuerdo a norma	Numero de caminos en buen estado (km) / número total de caminos(km)	Anual	Expedientes técnicos	Mantenerse y financiarse con beneficiarios de obra
P1	Mantenimiento de caminos	Índice de mantenimiento de caminos	Numero de caminos con mantenimiento (km) / número total de caminos (km)	Semestral	supervision	Mantenerse y financiarse con beneficiarios de obra
P1C1	Utilizar materiales adecuados	Índice de materiales utilizados	Tiempo de durabilidad del material utilizado / Tiempo estimado de durabilidad del material utilizado	Semestral	Supervision y pruebas de laboratorio	Mantenerse y financiarse con beneficiarios de obra
P1C2	Realizar mantenimiento en tiempo	Índice de de mantenimiento preventivo	Cantidad de mantenimientos realizados en tiempo / Cantidad de mantenimientos necesarios	Anual	Expedientes técnicos	Mantenerse y financiarse con beneficiarios de obra
P2	Ampliar la red carretera cuidando el impacto ambiental	Índice de obras con especificaciones	Caminos ejecutados a con especificaciones para zonas de riesgos / Total de obras en caminos que requieren especificaciones técnicas para riesgos	Anual	Estudios	Mantenerse y financiarse con beneficiarios de obra
P2C1	Construcción de caminos rurales con la infraestructura adecuada	Índice de construcción de caminos	No. de caminos construidos / Total de caminos requeridos	Obra	Estudios	Mantenerse y financiarse con beneficiarios de obra
P2C2	Reforestación de caminos rurales	Índice de Reforestación de caminos rurales	Cantidad de m2 reforestados / Cantidad total de m2 necesarios a reforestar	Obra	Expedientes técnicos	Mantenerse y financiarse con beneficiarios de obra

CARATULA			
NOMBRE DEL PROGRAMA	ADMINISTRACION		
LINEA DEL PDN	El Plan Nacional de Desarrollo establece que uno de los programas que se elaboran para el cumplimiento de los objetivos y la atención de las prioridades establecidas en el mismo será el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.		
LINEA DEL PED	Establecer mecanismos de comunicación tridireccional gobierno-Municipio-ciudadano que proporcionen intercambios de información y fomentar la interrelación con las y los habitantes fortaleciendo la participación ciudadana en todas las obras y actividades que conduzcan a contar con habitantes participativos y comprometidos con el desarrollo del Estado.		
LINEA DEL PMD	EJE ESTRATEGICO NUM. 6 "GOBIERNO CERCANO A LA GENTE" EN EL PUNTO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA, EL OBJETIVO ESPECIFICO DICE: INSTRUMENTAR Y OPERAR PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EFICIENTES Y EFICACES QUE PERMITAN EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.		
SUSTENTO JURIDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución local del Estado de Nayarit, Ley de Administración Pública, Ley de Hacienda Municipal, etc...		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Lo establecido en la Ley de Ingresos Municipal vigente		
MONTO DE INVERSION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2014		2015
FONDOS	MONTO DE INVERSION		NUMEROS DE ACCIONES
	2014	2015	2014 2015
TOTAL			28

ADMINISTRACION						
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (TEXTO)	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS (HIPOTESIS)
		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION		
FIN (Fin)	Optimizar la administración de los recursos públicos	Índice de optimización administrativa	Gasto transferido / Gasto corriente	Anual o Trimestral	Cuenta Publica de ejercicios anteriores y el actual	
P1	Contar con controles internos eficientes	Existencias de controles internos	No. de procedimientos documentados / Total de procedimientos No. de procedimientos cumplidos / Total de procedimientos	Mensual	Auditorías internas y externas	
P1C1	Elaborar manuales de procedimiento y organización	Índice de manuales de procedimiento	No. de áreas que cuentan con manual de procedimientos / Total de áreas del Ayuntamiento	Anual	Auditorías internas y externas	
P1C2	Supervisar el cumplimiento de los manuales de procedimiento y organización	Índice de cumplimiento	Total de observaciones solventadas / Total de observaciones emitidas	Anual	Auditorías internas y externas	
P2	Nivel de cumplimiento de la planeación	Índice de cumplimiento	X (Metas propuestas de resultados / 1 Metas logradas de resultados) + X (Metas logradas de gestión / Metas 2 programadas o propuestas de gestión)	Trimestral	Programa Operativo Anual y la Cuenta Pública	
P2C1	Elaborar el POA por dependencia y dar seguimiento al mismo	Índice de elaboración del POA	Total de problema de acuerdo al Marco Lógico / Total programas existentes	Anual	Programa operativo anual	
P2C2	Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo	Índice de seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo	Total de objetivos del Plan cumplidos / Total de objetivos propuestos	Anual	Plan Municipal de Desarrollo vigente	
P3	Incrementar los ingresos municipales propios	Ingresos propios	Ingresos propios per cápita del año fiscal anterior / Ingresos propios per cápita del año fiscal inmediato	Mensual	Reportes de ingresos de la tesorería municipal	
P3C1	Reducir subsidios y apoyos que afecten la recaudación	Índice de disminución en subsidios y apoyos	Porcentaje del valor de apoyos y subsidios del año fiscal anterior / Porcentaje del valor de apoyos y subsidios del año fiscal inmediato Dónde: % del valor de Apoyos subsidiados = Monto total subsidiado / Total de adeudo	Mensual	Reporte de egresos de subsidios otorgados	Este componente funciona siempre y cuando se aplique un momento de austeridad y mejorar las finanzas públicas
P3C2	Eficientar los procedimientos recaudatorios	Índice de recaudación general	X (Ingreso recaudado / 1 Total de ingresos por cobrar) + X 2 (Total que paga impuestos / Total de padrón que tiene que pagar impuestos)	Trimestral	Reportes Administrativos	Este componente funciona siempre y cuando se apruebe la reglamentación o se haga modificación a las políticas

INDICADOR DE EVALUACION POR AREA					
GOBERNACION (Gobernabilidad y Legislación municipal)					
OBJETIVO	INDICADORES			META / UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR / MEDICION
	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION	FORMULA		
Deliberar, analizar y resolver colegiadamente los actos de gobierno municipal	Sesiones Ordinarias	Con base en lo dispuesto por la Ley Municipal se deberán estudiar y resolver los asuntos municipales	Sesiones programadas / sesiones efectuadas por 100%	100%	Proceso Eficacia / Trimestral
Tomar una participación activa y comprometida con la ciudadanía	Asistencia a las reuniones del cabildo	Votar los asuntos que se traten en las sesiones	Asistencia a sesiones/invitación a sesiones por 100	100%	Proceso Eficacia / Trimestral
Lograr una oportuna y amplia rendición de informes trimestrales y cuenta pública	Vigilancia en el envío oportuno de informes trimestrales y la cuenta pública	Coadyuvar en la integración y envío oportuno al OFS de la cuenta pública municipal	Envío oportuno de informes trimestrales y cuenta pública	Dentro de los 30 días posteriores al cierre del trimestre y dentro de los 45 días en el caso de la cuenta pública	Proceso Eficacia / Trimestral

INDICADOR DE EVALUACION POR AREA					
GOBERNACION (Sindicatura Municipal)					
OBJETIVO	INDICADORES			META / UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR / MEDICION
	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION	FORMULA		
Formulación y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles	Elaboración del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de propiedad Municipal	Registro de todos los bienes muebles propiedad del Municipio	Toma anual del inventario general durante el mes de agosto	1	Proceso Efectividad Semestral
Legalizar con su firma los contratos y convenios que celebre el Ayuntamiento	Certeza jurídica en los contratos y convenios.	Legalización total de los contratos y convenios	Total de contratos y convenios firmados / total de contratos y convenios generados	100%	Proceso Efectividad Semestral
Regularizar la inscripción de los bienes municipales en el Registro Público de la propiedad	Inscripción de los bienes municipales en el Registro Público de la Propiedad	Registro de todos los bienes inmuebles municipales en el registro público de la propiedad	Total de bienes inmuebles inventariados / total de bienes registrados por 100	100%	Proceso Efectividad Semestral

INDICADOR DE EVALUACION POR AREA					
Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo					
OBJETIVO	INDICADORES			META / UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR / MEDICION
	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION	FORMULA		
Controlar, evaluar y vigilar la gestión pública municipal	Auditorias, Inspecciones y Evaluaciones	Vigilar que los recursos asignados al municipio se apliquen conforme a la normatividad	No. de auditorias, inspecciones y evaluaciones efectuadas / programadas por 100	100%	Proceso Efectividad trimestral
Atender las quejas y denuncias ciudadanas	Sistema de atención de quejas y denuncias	Establecer y operar un sistema de atención de quejas y denuncias	No de quejas atendidas/No. De quejas recibidas por 100	100%	Proceso Efectividad trimestral
Intervenir en los Cambios de titulares de las dependencias y organismos	Intervenciones en cambios de titulares de mandos medios y superiores	Establecer un esquema de entregarecepción de los bienes y valores en custodia	No. De intervenciones / No. de cambios de titulares por 100	10000%	Proceso Efectividad trimestral
INDICADOR DE EVALUACION POR AREA					
SECRETARIA GENERAL					
OBJETIVO	INDICADORES			META / UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR / MEDICION
	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION	FORMULA		
Dar a conocer a la ciudadanía los principales acuerdos tomados por el Ayuntamiento	Publicación de los acuerdos del Ayuntamiento	Número de publicaciones trimestrales dando a conocer los acuerdos del Ayuntamiento	Publicaciones al cierre del trimestre	1 por lo menos	Proceso Efectividad trimestral
Asentar en acta al término de cada sesión los acuerdos tomados por el Ayuntamiento	Actas levantadas que pasan a formar parte del libro de actas.	Actas de las sesiones del cabildo	No. de actas levantadas / No. de sesiones efectuadas por 100	100%	Proceso Efectividad trimestral
Realizar reuniones periódicas con las Autoridades Auxiliares y los Comités de Acción Ciudadana.	Reuniones de trabajo para asesorarlos en el mejor cumplimiento de sus funciones	Número de reuniones celebradas en el trimestres / listas de asistencia	No. de reuniones celebradas / No. de reuniones programadas por 100	100%	Proceso Efectividad trimestral

INDICADOR DE EVALUACION POR AREA					
TESORERIA					
OBJETIVO	INDICADORES			META / UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR / MEDICION
	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION	FORMULA		
Regularizar el padrón de contribuyentes del Municipio	Depuración del padrón de contribuyentes del municipio en cada una de las obligaciones fiscales	Que el padrón refleje el dato real de los contribuyentes del municipio.	Contribuyentes registrados al inicio del trimestre vs contribuyentes registrados al final del trimestre	Número de contribuyentes que se agregaron o eliminaron del padrón	Resultado Efectividad Trimestral
Incrementar la eficiencia recaudatoria en el impuesto predial	Avance en la evasión, elusión y el rezago en el pago del impuesto	Que la hacienda pública municipal se ve fortalecida con mayores ingresos	Ingreso recaudado al cierre del trimestre/ingreso del mismo trimestre del año anterior por 100	100%	Resultado Efectividad Trimestral
Privilegiar el gasto de inversión por encima del gasto corriente	Inversión Municipal	Incrementar gradualmente el monto que se destina para la inversión	Gasto de inversión/gasto total por 100	50%	Resultado Efectividad Trimestral
INDICADOR DE EVALUACION POR AREA					
REGISTRO CIVIL					
OBJETIVO	INDICADORES			META / UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR / MEDICION
	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION	FORMULA		
Promover la corrección gratuita de actas para personas de escasos recursos	Número de campañas de registro civil y corrección de actas	Mide el número de campañas efectuadas con este propósito	Campañas organizadas / campañas programadas por 100	95%	Proceso Efectividad Trimestral
Generar acciones municipales para fomentar la cultura del registro oportuno de las personas	Encuentros con los jueces auxiliares	Propiciar el acercamiento con la ciudadanía a través de estos conductos para el registro de las personas	Acciones realizadas/acciones programadas por 100	95%	Proceso Efectividad Trimestral

INDICADOR DE EVALUACION POR AREA					
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO					
OBJETIVO	INDICADORES			META / UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR / MEDICION
	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION	FORMULA		
Gestión y seguimiento del sistema municipal de planeación	Evaluación periódica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Evaluación de los avances y cumplimiento de metas y acciones del PDM	Reuniones semestrales del coplademun realizadas / reuniones programadas por 100	100%	Proceso Efectividad Semestral junio y diciembre.
Verificar la pertinencia de las inversiones en obras y acciones públicas	Expedientes técnicos	Validación y aprobación de los expedientes que en materia de inversión se presenten ante las instancias correspondientes	No. De expedientes elaborados / No. de expedientes validados y aprobados por 100	100%	Proceso Efectividad trimestral
Ejecución de la obra pública conforme al PMD	Obra Pública	Formular un plan integral para el desarrollo de la municipalidad y programas de seguimiento	obras realizadas en el trimestre / obras programadas X 100	100%	Proceso Efectividad trimestral

CAPÍTULO II

DE LA VIGILANCIA, RECOMENDACIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 35.- Corresponde a la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo en el ejercicio de sus atribuciones, la vigilancia, inspección y control del cumplimiento de este presupuesto, para lo cual podrá auxiliarse de los órganos de control interno de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento, considerando el fin de su administración, dejara en la tesorería los fondos proporcionales a sus meses de ejercicio para que la próxima administración pueda sufragar las erogaciones correspondientes al aguinaldo.

SEGUNDO.- El presente presupuesto surtirá sus efectos legales a partir del día primero de enero del año dos mil Quince, y deroga las demás leyes y disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN", SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; DICIEMBRE DEL 2014.- **C. PROCOPIO MEZA NOLASCO**, PRESIDENTE MUNICIPAL.- *RÚBRICA*.- **C. RODRIGO GOMEZ GODOY**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- *RÚBRICA*.- **C. MA. MARTHA ALICIA ARJONA JACOBO**, SÍNDICO MUNICIPAL.- *RÚBRICA*.- REGIDORES: **C. JOSÉ FELIX ZAMORA GUERRERO**.- *RÚBRICA*.- **C. JOSÉ RODRÍGUEZ MORA**.- *RÚBRICA*.- **C. OMAR VALDIVIA RUÍZ**.- *RÚBRICA*.- **C. YENERFER HERNÁNDEZ BERUMEN**.- *RÚBRICA*.- **C. MARIA ISABEL INDA**.- *RÚBRICA*.- **C. JOSÉ BALTAZAR ARCADIA GARCÍA**.- *RÚBRICA*.- **C. RAMONY ARCADIA PÉREZ**.- *RÚBRICA*.- **C.J. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ FERNANDEZ**.- *RÚBRICA*.- **C. DANIEL CASTRO LÓPEZ**.- *RÚBRICA*.- **C. ROXANA SOTO HERRERA**.- *RÚBRICA*.

COPIA DE INTERNET